EL SOCIALISTA

PABLO IGLESIAS, FUNDADOR

Redacción y Administración: Carranza, 20

Teléfonos: Redacción, 41378. Admón., 31862

APARTADO DE CORREOS NÚM. 10036

Año XLVII.—Núm. 7.347 | Madrid, miércoles 24 de agosto de 1932 | Precio del ejemplar, 10 céntimos.

LO DE HOY

ESPERANDO LA SENTENCIA

Hoy dará comienzo la vista del juicio sumarísimo contra el general Sanjurjo y quienes le acompañaron en su excursión a Sevilla. Se va a pronunciar la sentencia y es indispensable, a nuestro entender, que el Tribunal la pronuncie con la máxima frialdad. En tanto algunos colegas asumieron determinadas posiciones, a todas luces anticipadas, nosotros nos limitamos a significar la nuestra, que hemos visto compartida por otros diarios y comentada con elogio por una parte de la prensa francesa. Reiteramos, momentos antes de dar comienzo el juicio sumarísimo, lo que entonces escribimos, a saber: que la ley debe ser acatada con todo respeto y que la justicia, para serlo, no precisa de rigor ninguno. «Luz» y nosotros hemos abundado en semejante posición, y así no es presumible que nuestros lectores se sorprendan si coincidimos con el colega al apreciar las manifestaciones del señor Bergamín divulgadas por la prensa. El abogado del general no ha estado, en esta ocasión, a la altura de su fama. Ha dicho, sin pararse en barras, todas las inepcias que se pusieron en circulación desde el primer momento para aliviar de responsabilidad al general rebelde: que nada intentaba contra la República, que desconocía todo el plan del complot y que obedeció, puntualmente, a las sugerencias de su hijo. ¡Feo procedimiento de defensa, contra el que nos hemos erguido, cuando más podía interesarnos, con absoluta violencia! En más de un proceso consta nuestra indignación contra semejante manera de entender los oficios de defensor. «Limítese—suele decir en tal trance el abogado—a negar; el resto corre de mi cuenta.» Negar, ¿qué? Negarnos a nosotros; olvidarnos de nuestra personalidad; ofrecernos a la consideración de Tribunal y espectadores como unos tránsfugas cobardes, incapaces de afrontar la responsabilidad de actos conscientes. Esto, mostrar nuestra cobardía moral, y todo, casi siempre, por temor a una sentencia que no se logra eludir. Contra esa cómoda postura de abogado inepto, que todo lo supedita a su éxito, incluso el orgullo del procesado, hemos reaccionado, aceptando con arrogancia la pena, con ruda violencia. Impunidad a expensas de una derrota moral, de una vergüenza íntima que no borrarían todos los días de nuestra vida, ¡jamás! Que el abogado encuentre la manera de fundar su trabajo de defensor en argumentos más limpios. Por lo que comprobamos, la incapacidad para dar con ellos no era sólo de los modestos abogados que han corrido más de una vez con nuestra defensa, sino también de estos abogados calificados como excepcionales. Lo que hace Bergamín es, en fin de cuentas, lo que han hecho, en sus primeros balbuceos, todos los abogados de provincia. Fea cosa. ¿Es que se atrevería a sostener en serio el señor Bergamín que Sanjurjo fué inducido a la comisión del delito por que está procesado por una sugestión de su hijo? Cosas más fuertes ha dicho el abogado defensor, y eso es, justamente, lo terrible. Nuestra reacción ante esta forma de entender la defensa es de estupor. Estamos más cerca de defender al general que el propio Bergamín. Defenderle, entiéndase, en el sentido moral. El general no tiene, en efecto, por qué delatar a nadie. Está solo. Pero tiene que apechar, serenamente, con unas responsabilidades que son patentes. Aun cuando le fusilen. Esa posibilidad dramática tenía que entrar en sus cálculos al decidirse a correr la aventura de la contrarrevolución. Al abogado le corresponde facilitarle una salida, anchar las mallas de la ley, pero sin derrotar al procesado y facilitarse la impunidad a expensas de su decoro. Su propia moral debe impedirle hacer de un hombre, con estas o las otras culpas, un pobre irresponsable. Esto, para quien ocupó jerarquías como las detentadas por Sanjurjo, necesariamente ha de ser peor que un fusilamiento. ¡El caso es vivir!, se nos argüirá. Para cualquier delincuente, víctima de sus pasiones sin gobierno, acaso; para quien ha vivido, como Sanjurjo, a resguardo de toda sospecha de cobardía, no. Sabía, al correr la aventura, lo que arriesgaba en ella. No creemos que le sorprenda la acusación fiscal. Por ahora, y mientras otra cosa no se pruebe, creemos que están irreconciliablemente separados defensor y defendido. De otra manera, veríamos en el sublevado a un hombrecillo sin moral y por entero despreciable. Y nos resistimos a tasarlo tan bajo, contrariando a su defensor, que inicia mal y a destiempo la defensa.

Queremos suponerlo entero, consciente de su delito—y de su traición, que un móvil más o menos respetable puede, a sus ojos de sublevado, justificar—, y resuelto, por lo mismo, a aceptar las consecuencias. Si así no fuera, peor para él y para quienes se pusieron a sus órdenes, que no para nosotros. Dentro de poco tiempo vamos a salir de dudas. Lo que nos importa en este trance es significar el respeto y la serenidad con que debe ser manejada la ley. Nada de rigores. Ninguna presión. La calle misma debe esperar la sentencia con absoluta confianza. Ni un grito en ella. Ni un ademán de impaciencia ni una palabra de cólera. Confianza. La República tiene que comportarse de un modo ecuánime y sereno. No creemos que sea preciso decir más. Es temprano para hablar de la sentencia. Cuando ésta se haya pronunciado, en nombre de la ley, podremos empezar a hablar los hombres...

LA PARTE DE HACIENDA EN EL ESTATUTO DE CATALUÑA

El título IV del Estatuto de Cataluña, que se refiere a Hacienda, y cuyo dictamen de la Comisión fué leído ayer a la Cámara, dice así:

«Título IV

Artículo 16. La Hacienda de la Generalidad de Cataluña se constituye:

a) Con el producto de los impuestos que el Estado cede a la Generalidad.

b) Con un tanto por ciento en determinados impuestos directos de los no cedidos por el Estado.

c) Con los impuestos, derechos y tasas de las antiguas Diputaciones Provinciales de Cataluña y con los que establezca la Generalidad.

Los recursos de la Hacienda de la Generalidad se establecerán con sujeción a las siguientes reglas:

1.ª El costo de los servicios cedidos por el Estado.

2.ª Un equis por ciento sobre la cuantía que resulte de aplicar la regla anterior por razón de los gastos imputables a servicios que se transfieren, y que teniendo consignación en el presupuesto general, no produzcan pagos en Cataluña o los produzcan en cantidad proporcionalmente inferior al importe de los servicios.

3.ª Una suma igual al coeficiente de aumento que experimenten en lo sucesivo los gastos de los presupuestos futuros de la República en los servicios correspondientes a los que se transfieren a la Generalidad de Cataluña.

Para cubrir las cuantías que resulten de aplicar las reglas anteriores, el Estado cede a la Generalidad:

1.° La contribución territorial rústica y urbana con los recargos establecidos sobre la misma, debiendo abonar a los Ayuntamientos las participaciones que les correspondan.

2.° El impuesto sobre Derechos reales, el de las personas jurídicas y sobre las transmisiones de bienes con sus recargos y con la obligación de aplicar los mismos tipos contributivos establecidos en las leyes del Estado.

3.° El 20 por 100 de propios, el 10 por 100 de aprovechamientos forestales, el 10 por 100 de pesas y medidas, el 5 por 100 de administración y cobranza y el producto del canon de superficie y el impuesto establecido sobre las explotaciones mineras.

4.° Un tanto por ciento en las sumas de las contribuciones industrial y de Utilidades que se recauden en Cataluña igual a la diferencia entre la cuantía de las contribuciones y recargos que se ceden en virtud de las reglas anteriores y el costo total de los servicios que el Estado transfiere a la región autónoma. Si con una participación del 20 por 100 no se cubriere la diferencia, se cubrirá el resto de la misma en forma de participación en el impuesto del Timbre en la proporción necesaria para ello.

Art. 17. (Igual que el artículo 21 antiguo.)

Art. 18. La Hacienda de la República respetará los actuales ingresos de las Haciendas locales de Cataluña sin imponerles nuevos gravámenes. La Generalidad podrá crear nuevas contribuciones que no se apliquen a las mismas materias que ya tributan en Cataluña a la República, y podrá dar una nueva ordenación a sus ingresos actuales y a los que se le ceden por los artículos anteriores.

Los nuevos tributos que establezca la Generalidad no podrán ser obstáculo a las nuevas imposiciones que cree el Estado, y en caso de incompatibilidad, aquellos tributos quedarán absorbidos por los del Estado.

En ningún caso la ordenación tributaria de la Generalidad podrá estorbar la implantación y desarrollo del impuesto sobre la Renta, que será tributo del Estado.

Los derechos del Estado en territorio catalán relativos a minas, aguas, caza y pesca; los bienes de uso público y los que, sin ser de uso común, pertenezcan privativamente al Estado y estén destinados a algún servicio público o al fomento de la riqueza nacional, se transfieren a la Generalidad, excepto los que estén afectos a funciones cuyo servicio se haya reservado el Gobierno de la República.

Art. 19. La Generalidad podrá emitir deuda interior; pero ni la Generalidad ni sus corporaciones locales podrán apelar al crédito extranjero sin autorización de las Cortes de la República.

Si el Estado emite deuda cuyo producto haya de invertirse total o parcialmente en la creación o mejoramiento de servicios transferidos a la Generalidad, ésta será compensada recibiendo una parte del producto de la nueva emisión que a tales servicios se destine en proporción a la de la población de Cataluña con respecto a la total de España.

Art. 20. Mientras la Generalidad de Cataluña no promulgue una ley de Contabilidad, se regirá por la ley de Contabilidad de la República.

El Tribunal de Cuentas de la República fiscalizará anualmente la gestión de la Generalidad, comunicando su censura directamente al Parlamento catalán.

Art. 21. En la ordenación de su Hacienda la Generalidad no podrá establecer situaciones de favor por razón de residencia u origen del contribuyente ni normas contrarias a la Constitución, a este Estatuto o a los compromisos internacionales del Estado.

El Estado se reserva el derecho de ordenar libremente la recaudación de sus tributos y gravámenes en el territorio catalán y la regulación financiera de los servicios en que le está reservada la legislación.

Una Comisión mixta designada por el ministerio de Hacienda y la Generalidad será encargada de aplicar las reglas establecidas en este título para la ordenación de la Hacienda de la Generalidad. La propuesta de la Comisión será elevada a la aprobación del Consejo de ministros.»

La Escuela de Verano

Prieto dona una beca para un joven socialista vizcaíno

BILBAO, 23.—El Comité de la Juventud Socialista de Bilbao ha recibido un telegrama del camarada Indalecio Prieto comunicándole que éste ha concedido una beca para que un joven socialista de Vizcaya pueda asistir a la Escuela Obrera de Verano establecida en Madrid.—(Febus.)

El presidente de la República llega a Madrid

Ayer, a las ocho y diez de la mañana, llegó el tren en que regresaba de Santander el presidente de la República.

Venían con él el ministro de Marina, el secretario general de la Presidencia de la República, el jefe del Cuarto Militar, general Queipo de Llano, y demás personas del séquito presidencial.

Lo esperaban en la estación del Norte el jefe del Gobierno y todos los ministros, el alcalde, el presidente de la Diputación, comisiones de los cuerpos de la guarnición y numerosos particulares, que llenaban por completo el andén de la estación.

Al entrar el tren presidencial sonaron muchos vivas a la República y al señor Alcalá Zamora, y cerradas ovaciones, que se repitieron al descender del coche el presidente de la República.

Rindió honores una compañía del regimiento número 31, con bandera y música, fuerzas que fueron revistadas por el presidente cuando descendió del tren.

Después de saludar a numerosas personas de las que fueron a recibirle, el señor Alcalá Zamora marchó a su domicilio, y poco después acudió al Palacio Presidencial.

Despacho con el jefe del Gobierno.

A las diez de la mañana llegó al Palacio Nacional el jefe del Gobierno, que permaneció despachando con el señor Alcalá Zamora hasta después de las doce de la mañana.

En Aranjuez son acuarteladas las tropas

ARANJUEZ, 23. (Por teléfono.)—Con la natural extrañeza hemos observado que están siendo acuarteladas las tropas, a pesar del aspecto normal de la población.

Los comentarios que ha producido tal medida son numerosísimos, haciéndose toda clase de cábalas y comentarios.—(Diana.)

Medidas precautorias.

ARANJUEZ, 24 (2 m.).—Hemos hecho gestiones para averiguar el motivo por el cual son acuarteladas las tropas.

Se trata, según se nos ha manifestado, de una medida preventiva por si acaso se produjeren disturbios con motivo de verse en Madrid el juicio sumarísimo contra los encartados en el movimiento monárquico.—(Diana.)

Las responsabilidades

El apuntamiento contra el general Berenguer

El general Berenguer (don Dámaso), a quien la Comisión de Responsabilidades emplazó para que en el término de cinco días pudiese alegar lo que a su derecho estimara conveniente, ha dirigido el sábado pasado a la Comisión un escrito pidiendo que se ampliara el término de cinco días, sin fijar a éste extensión, por hallarse ausente su defensor y no tener, por el momento, una firma que lo sustituya.

La Comisión ha acordado prorrogar el plazo hasta el sábado de la presente semana, en cuyo día es de suponer que ya haya comparecido el procesado con las alegaciones y pruebas que estime convenientes.

Los oficiales adscritos a la Comisión de Responsabilidades están haciendo el apuntamiento con la mayor celeridad compatible con la extensión de dicho apuntamiento.

Marruecos

El general Gómez Morato continúa revistando las guarniciones

MELILLA, 23.—El general Gómez Morato, acompañado del general García Boloix y sus ayudantes, visitó el cuartel de Regulares de Melilla, que existe en Nador, donde se está construyendo un Hogar del Soldado.

El general pronunció sendos discursos ante los jefes y oficiales y ante las clases de tropa, en los mismos términos que ayer.

Después estuvo en Tauima, donde visitó el aeródromo del campamento del tercio, donde se hallaba formada una bandera, que revistó. Allí también pronunció otro discurso de tonos patrióticos. El acto terminó con vítores a la República.—(Febus.)

La política alemana

¿Se unirán el centro y los nazis para formar gobierno?

BERLIN, 23.—Según se dice por los círculos políticos, van muy adelantadas las gestiones para llegar a una inteligencia entre los partidos del centro y nacionalsocialista. Mueve a creer esto un artículo del señor Kerrl, presidente de la Dieta prusiana, que asegura que Hitler no regateará ninguna posibilidad para llegar legalmente al Poder. Además, el partido del centro ha consentido ya en que los nazis se lleven la presidencia del Consejo de Prusia y la cartera del Interior con ciertas condiciones restrictivas sobre el uso de la Policía.

Se habla ya de la constitución de un ministerio Schleicher, con la participación del centro y los fascistas.

Contra una sentencia.

BEUTHEN, 23.—Los elementos nacionalsocialistas han provocado desórdenes como protesta contra la sentencia dictada por el Tribunal que entendió en el asesinato de varios obreros comunistas por unos individuos fascistas que han sido condenados a muerte. Con tal motivo, las hordas fascistas han saqueado los locales de un periódico socialista, otro centrista y otro independiente.

La Policía acudió a tiempo para impedir el linchamiento de un israelita por los mismos sujetos.

El cabecilla Hitler ha dirigido una comunicación a los condenados a muerte diciéndoles que su liberación se ha hecho cuestión de honor para el Partido.

El timorato señor Bracht.

BERLIN, 23.—Por medio de una ordenanza del subcomisario del Reich en Prusia, señor Bracht, ha quedado prohibido el uso de trajes de baño «inconvenientes» en las playas. No se precisa el alcance de la palabra. Además se prohiben las actitudes demasiado «libres», sobre todo a las señoras.

Se abre expediente a los militares que contribuyen al homenaje a Mangada

La Auditoría de la primera División orgánica ha dispuesto que se instruya expediente a los músicos y trompetas del ejército que han contribuído a la suscripción abierta para regalar un bastón de mando al teniente coronel Mangada.

Esta medida la fundan en la prohibición decretada a los elementos militares de hacer manifestación política de ningún género.

En La Palma del Condado

Clausura de centros reaccionarios

LA PALMA DEL CONDADO, 23. Por orden gubernativa han sido clausurados indefinidamente los Centros de Acción popular en Bollullos del Condado, en Villarasa y en esta población. Esta determinación del gobernador la han motivado los últimos sucesos.

Desde hace tres días existe estrecha vigilancia, ejercida por la guardia civil, en las carreteras, en las cuales son detenidos toda clase de vehículos hasta examinar la documentación de sus ocupantes.

En la playa de Matalascañas, término municipal de Almonte, se organizó una manifestación de elementos derechistas que proferían gritos contrarios al régimen.

Se han practicado varias detenciones.—(Febus.)

Una divagación personal

El señor Azaña, interrogado por un redactor del semanario «La Rambla», ha dicho que la situación, tras las medidas adoptadas como consecuencia de la sublevación militar, es clara y firme. En cuanto a la supuesta inquietud en el Norte, a la que aludimos nosotros, no pasa de ser una divagación personal del autor del artículo. El artículo en cuestión era anónimo y lo avalaba, como sucede en tales casos, el periódico. Pero no tratamos de mover pendencia, y menos con el jefe del Gobierno, por detalle tan sin importancia. Lejos de eso, queremos complacernos en la noticia. El señor Azaña está bien calificado para suministrarla con seguridad. Cuanto puede importarnos en este caso es afirmar que, al acoger unas inquietudes sentidas por amigos nuestros, no pretendimos sembrar alarmas, sino, en todo caso, justificar previsiones. ¿Que no son necesarias? ¡Tanto mejor! No estamos interesados en ninguna medida de rigor. Lo que nos importa estrictamente es asegurarnos de una normalidad perfecta. Nuestro interés por ella es tan alto, que acaso pensemos, y aquí puede apuntar una pequeña discrepancia, que las medidas adoptadas hasta el presente no son suficientes. Que se hace preciso, en suma, una eliminación total de infidentes, realizada a fondo y de un modo rápido. Pero el tema desborda la medida de estas líneas de cortesía a una alusión directa y también, como no podía por menos, cortés.

Nos interesa sobremanera, a la vista de las innumerables apelaciones que nos hacen nuestras organizaciones, señalar nuestro criterio en orden a las medidas complementarias que deben ser adoptadas. Se nos antoja que esta es la ocasión. Veremos si conseguimos resumir en un artículo todo lo que, sin venir teñido de rencor ni de pasiones pequeñas (cientos de anónimos, con denuncias de toda índole, llevamos rotos), está impregnado de dolor unas veces, de impotencia otras... Que, al fin, es exacto lo de que la República no ha llegado a los pueblos. Y, repetimos, la ocasión para que llegue puede ser ésta.

La vista de hoy

Desorganización.

Como se hizo público, el periodista señor Fontecha estaba encargado, a satisfacción de todos los compañeros de profesión, de organizar el reparto de volantes para la prensa en la vista de hoy en el Supremo.

Todo marchaba bien hasta anteanoche, pues debido a la amabilidad del presidente de la Sala sexta, don Mariano Gómez González, se había hallado el modo de que los periodistas que habían de hacer información en el acto de la vista tuvieran en tiempo oportuno copias del apuntamiento. En una palabra: el presidente de la Sala sexta, recordando que él también ha sido periodista, dió las máximas facilidades compatibles con el delicado ejercicio de su alta función en estos momentos.

Pero ayer surgió el fuero. ¡Y qué fuero, y por quién representado!

Don Alfonso Senra, al enterarse de que el encargado de la organización era un periodista que no es cronista de tribunales, montó en cólera y levantó las manos al cielo, gritando: «¡Profanación! ¡Profanación!»

El señor Senra defendió el fuero —son sus palabras—de una organización viva, permanente, eterna: los cronistas de tribunales, y deshizo todo lo que se había planeado, para encargarse él de estropearlo todo.

Tenemos la seguridad de que hoy, debido a la intervención de este fuerista, entrarán en la Sala de autos del Supremo algunos que no irán a trabajar y, en cambio, no podrán entrar quienes, por deber profesional, tenían derecho a estar allí.

En resumen: El fuero (?), señor Senra, ha quedado a salvo, pero se ha perdido la buena organización del servicio de prensa en la vista de hoy, pues ni siquiera hubo lo que usted dijo que habría: volantes para los compañeros que habían de sustituir a los que empezaran a primera hora, ni volantes para los cuartilleros.

Sólo consiguió el defensor de un pretendido fuero ¡tabú! establecer dos castas de informadores: los cronistas de tribunales que entraron aparte a recoger los volantes y, si acaso, que algún fuerista vaya de turista para darse tono.

Traslado de los procesados al Palacio de Justicia

A las seis y media de la mañana de hoy serán trasladados al Palacio de Justicia los generales Sanjurjo y García de la Herránz, el teniente coronel Esteban Infante y el capitán Sanjurjo. Irán en un automóvil de la Dirección general de Seguridad y escoltados por un inspector y varios agentes.

También serán conducidos al Palacio de Justicia el capitán de ingenieros señor Sevillanos y el teniente de la guardia civil señor Díaz Carmona, reclamados como testigos por una de las defensas.

La gran pirueta

«Del físico a de la melecina», como en cualquier fabulario medieval, pudiera titularse esa noticia que anteayer no más nos vino de un pueblecillo de Aragón: «Bebe la medicina que él mismo preparó para un cliente, y en seguida fallece...» Es para acreditar un consultorio. Como decía Sancho Panza: «El que a hierro mata, no muere a talegazos.»

Estas anécdotas de médico y enfermo son fuente inagotable de saludables enseñanzas. La gramática parda empezó a desarrollarse en la India sagrada unos cuarenta siglos antes de Cristo y todavía se cursa con provecho en los medios rurales de la provincia de Zaragoza. ¿Cómo con provecho? ¡Con salvación evidente de la vida! Al rezelo folklórico le debe la existencia esa enferma de Orés. El mismo médico le preparó la pócima y ella le hizo un asquito. «Pruebe usted, a ver, primero.» Y el médico, para desengañar a la ignorante, probó..., y se murió seguidamente. ¡Pobre médico, víctima de la fe!... ¡Con qué antipático cinismo se reirá por dentro la gramática parda con fortuna! ¡Vaya enferma con vista! Trabajo tienen los microbios. Lo horrible de este caso está en pensar qué va a ser de la ciencia el día que los consejos de Indias aprendan folklorismo.

¿Formarán Grecia y Turquía una nación?

ATENAS, 22.—El general Plastiras ha abogado en un discurso porque Grecia y Turquía formen una República federal, con Estambul por capital.

Este plan ha sido discutido hace poco entre el político griego Venizelos y el estadista turco Ismet bajá.

Angora y Atenas serían capitales de provincia. Se formaría una unión aduanera, y ambos Estados conservarían una amplia autonomía con poco cambio en su régimen interno.

Ambos países tendrían una representación común en el extranjero, y sus características serían parecidas a las del que fué imperio austrohúngaro.

Más detenidos con motivo del complot monárquico

Esta madrugada manifestaron en la Dirección general de Seguridad que se hallaban a disposición del director general, el comandante de Estados en Madrid la noche del 9 al 10, Queipo de Llano, el capitán de infantería don Carlos Gutiérrez Maturana, Francisco Suárez Pérez y Lorenzo Polo.

El jefe superior de policía dijo que había prestado declaración un testigo presencial de los sucesos ocurridos en Madrid la noche del al 10, y que había aportado datos muy interesantes. Agregó que no podía dar el nombre del testigo ni los extremos de su declaración, por pertenecer al secreto del sumario.

POR TIERRAS DE ZAMORA

Nuevas consideraciones sobre el caciquismo en aquella ciudad

Nadie sabe hasta qué punto nos vemos obligados a luchar en aquel rincón de provincia quienes, por significación social, acariciamos en lo íntimo de nuestra conciencia la idea de una renovación amplia, justa y humana. Y esta lucha es más dura porque nosotros, acostumbrados a la luz de la verdad, efectuando la siembra de la idea al aire libre, nos encontramos con un enemigo que hace su labor en la sombra, calladamente, verdadero trabajo «de zapa», a base de la injuria y la calumnia, llevando su cinismo a insultar a instituciones sagradas para ellos, ya que prometieron acatarlas. Tal es la contextura moral de nuestros enemigos, y, más concretamente, de la prensa local zamorana, deshonra y vilipendio para el resto de la prensa de España.

* * *

El caciquismo zamorano tiene una forma «sui generis» para extender su influencia desde la ciudad al campo. El cacique cuenta en la ciudad con la Judicatura en su mayoría—salvo honrosas excepciones, que me complazco en reconocer—, y este apoyo es el cimiento de su poderío. No le importa que en los Ayuntamientos no tenga mayoría, ni que las organizaciones obreras, aun siendo su pesadilla, aumenten de un modo alarmante para él. Su juego consiste en captar los Juzgados municipales, y tan es así, que en Galende, pueblo de la región sanabresa, se celebraron elecciones para elegir juez municipal, y estas gentes sencillas, queriendo sacudirse la roña caciquil, eligieron para tan digno cargo al vecino que merecía la confianza de todo el pueblo. De nada les ha servido, pues llevan dos elecciones celebradas eligiendo en las mismas el mismo vecino, y las dos veces las han anulado en la territorial de Valladolid, sirviendo así a los caciques a las órdenes de Cid y Alba. De que esto es así lo demuestra el hecho de que, convencidos de que si convocan a elecciones por tercera vez saldrán igualmente derrotados, parece se han decidido a que no se convoquen más; y así estamos...

Esto trae como natural consecuencia el temor de aquellos aldeanos, gente sencilla que, ante la cruel realidad de los hechos, piensan «que cuando don Fulano consigue anular unas elecciones a su antojo, debe ser porque el poder sigue todavía en sus manos». Sabe también que el cacique es un abogado que no sabe de leyes y que se llama «agrario», pero que gana todos sus pleitos y que envuelve en las mallas de la ley a todo el que no se somete a su capricho y el campesino se resigna, convencido de que por ahora es inútil luchar...

En mi anterior artículo trataba de la injusticia cometida con el presidente, tesorero y secretario de la Federación de Sociedades Obreras envolviéndolos en un proceso y sometiéndolos a prisión sin fianza, y no me resisto a dejar de establecer algunas comparaciones, seguro de que mejor que las palabras hablarán los hechos.

Fuentelapeña es un pueblo de aquella provincia castigado por los caciques. Naturalmente, hay una Sociedad Obrera fuerte que tiene un juez municipal ganado en unas elecciones. Y ya este hecho nos da la clave de todo lo ocurrido después. Un día, los obreros precisan venir a Zamora y alquilan un automóvil. Los patronos, que lo saben, envían un emisario a la Bóveda de Toro, pueblecito próximo a Fuentelapeña, avisando de que a tal hora los obreros pasarán por allí. Los caciques de este pueblo—Bóveda de Toro—preparan y esperan apostados en el camino. El automóvil llega y, sin mediar palabra, hacen una descarga cerrada sobre él, resultando tres heridos: dos obreros y el juez municipal de Fuentelapeña, el único juez de la provincia que «no es de ellos».

Los agredidos de un modo tan salvaje regresan al pueblo en busca de la asistencia médica necesaria. Y cuando llegan a la entrada del mismo se encuentran con otro automóvil cargado de patronos, que venían—según su explicación—a un mitin de Zamora. Los heridos hacen señas para que se paren y les presten auxilio. Y por toda contestación reciben otra descarga cerrada, a la vez que escuchan los más soeces insultos e improperios. El plan de los caciques, concebido de antemano, fué cogerles entre los dos grupos y ensañarse con ellos en una verdadera cacería humana...

No hay exageración en esto. Aunque el sentimiento de humanidad más ruin se resista a creerlo, es verdad. Nunca he tenido costumbre de afirmar algo por el placer de hacerlo, sino por el de probarlo. Y con todo ello —y aquí viene la comparación—el juez que entiende en el asunto, a la vista de los tres heridos, uno de ellos grave; a la vista de la premeditación, abuso de superioridad en número y alevosía en el ataque, no debió encontrar «indicios racionales de culpabilidad»—según la frase estúpida del Código que nos legó la monarquía—por cuanto que los agresores, a las veinticuatro horas fueron puestos en libertad, aunque ella fuese condicionada.

Y es que los jueces de la provincia de Zamora se creen siempre obligados a sancionar «con la pena máxima» aquellos hechos que tengan relación con Sociedades obreras, dejando en cambio sin castigo, o aplicando éste con la máxima benignidad en los delitos que fueron perpetrados por patronos o simplemente individuos que representen la reacción descarada frente a los poderes del nuevo Estado que nos hemos propuesto crear.

He aquí uno de los muchos casos ocurridos, y que en su día irán saliendo a la luz. Se equivocan los caciques de Zamora si, por un momento, abrigaron la esperanza de moverse a su antojo, al amparo de un sistema judicial corrompido por la mediatización en que la monarquía les hizo desenvolverse.

Somos hombres nuevos, limpios de prejuicios, y llegaremos a donde sea preciso para que en nuestra provincia la justicia sea algo tan respetable que nadie sienta hacia ella ni la más leve duda. Que no pueda tomar cuerpo en la República la general creencia del pueblo, que las sentencias de Audiencias y jueces están en relación directa con la mayor conveniencia de los caciques y magnates del dinero.

Queremos que la justicia «sea amparo, protección y auxilio del pueblo».

Q. SALVADORES

Madrid, 23 de agosto de 1932.

En Chile

El 30 de octubre habrá elecciones generales

LONDRES, 23.—Mediante un decreto del Gobierno, el día 30 de octubre tendrán lugar las elecciones generales. El Congreso se reunirá inmediatamente y el Gobierno presentará ante él un proyecto de nueva Constitución sobre el cual habrá de decidir en un plazo de ciento veinte días. Luego de esto se procederá a la designación del presidente de la República.

FACETAS DE PARÍS

El oráculo renuncia a su letargo

Cuando el señor Herriot haya leído esta mañana los diarios, su ánimo tiene que haberse sentido sinceramente decaído. Desde que ocupa el Poder ha tenido que hacer frente a las críticas más duras contra su gestión ministerial. En el seno del propio partido que preside le ha sido difícil convencer a cuantos le han censurado su falta de lealtad hacia el señor Steeg al dejarle sin cartera, para no tener que sufrir los insultos de León Daudet y Maurras. El caso Chiappe, evocado ya varias veces en algunos consejos de ministros, ha sido y es igualmente motivo de preocupación para el señor Herriot, irresoluto frente a las amenazas e imposiciones de Malvy. Verdaderamente, no es tan fácil como algunos creen obtener la unanimidad en la aprobación de una conducta. Pero a veces una opinión personal aislada puede ser más reconfortante que los órdenes del día de adhesión aprobados espontáneamente por Municipios y Consejos generales. Por eso el señor Herriot se hallaba hasta ahora satisfecho y podía desoír tranquilamente los juicios adversos de lo defraudados.

Esa valiosa opinión personal a que antes aludimos había declarado reiteradamente que aprobaba la obra patriótica del Gobierno actual. ¿No valía esa opinión única más que las múltiples en que se criticaba la falta de energía republicana e izquierdista del señor Herriot? En prueba de asentimiento, el autor de esa opinión habíase decidido a acatar en absoluto las prescripciones de los médicos. Viviría retirado de la política, sin mezclarse en las luchas parlamentarias, buscando en la paz de su retiro la tranquilidad a que le daban derecho sus muchos años. Como un homenaje a su pasado político, no como el reconocimiento de sus méritos como jurisconsulto, fué elegido un día decano de los abogados de París, cargo disputadísimo como pocos en la Magistratura. También renunció a él, para seguir los consejos de su médico. O renunciaba a toda actividad intelectual o su vida corría un peligro inminente. El hombre, con muy buen juicio, no quiso contrariar a sus familiares, ni a los representantes parlamentarios de la nación, que acababan de aprobar una ley concediéndole una pensión anual de doscientos mil francos, para que no terminara sus días en la indigencia o con la preocupación del pan de cada día...

En estas condiciones determinó ir a refugiarse tranquilamente a Sampigny, en donde esperaría la expiración de su mandato de senador, ratificando que ésta sería la última legislatura de que iba a formar parte... a menos que los destinos de la patria se hallaran en peligro e indefensos y eso le aconsejara seguir en la brecha y aspirar nuevamente a la senaduría. ¿Cómo juzga los momentos actuales el señor Poincaré? ¿Cree que nos encaminamos a marchas forzadas hacia otra guerra? ¿Ha perdido ya la confianza en el señor Herriot? Sus contertulios, sus íntimos, no han querido decirlo. Pero, ¿cómo interpretar la noticia según la cual el señor Poincaré considera imprescindible presentarse a la reelección de senador en octubre próximo? Entre las múltiples pesadillas que deben quitar el sueño a menudo al señor Herriot, este resurgir del oráculo de Sampigny constituye la mayor inquietud de los actuales momentos.

AGLAO

París, 21 de agosto.

LAS CORTES CONSTITUYENTES

Una tarde perdida en discusión de proyectos militares

DESDE EL ESCAÑO

SESIÓN PACIFISTA

Esto de que se pretenda reformar fundamentalmente nuestro glorioso ejército de Annual y de la sanjurjada les parece abusivo a algunos señores. Sobre todo lo de que en adelante, los que se dediquen a la carrera militar no sean forzosamente menos cultos que los que se dediquen a otra carrera cualquiera, les parece absolutamente intolerable. ¡Con lo cómodo que resultaba meter a un chico en una Academia para sacarle a los pocos años con su uniforme flamante y su sueldecito seguro!

Me diréis que hay militares "tipo nuevo", que son los primeros en anhelar una transformación radical en su profesión, cierto. Mas éstos, en la Cámara, hacen figura de "civiles". En cambio, ahí tenéis al señor Ortiz de Solórzano, invicto guerrero prehistórico, decidido a compensar su escasa bizarría exterior con el estruendo de una voz... Una voz... Bueno, ya me comprendéis: si su poseedor no parece, así, a primera vista, especialmente destinado a la carrera de las armas, nadie, yo es lo juro, por la salud de todos los agrarios, a quienes tanto amo, lamentará no se haya dedicado a tenor, ni siquiera a bajo cantante.

Desolación. Soledad. Tristeza infinita de los bostezos mal reprimidos. En el banco azul, el señor Carner, con los ojos alzados a la claraboya, parece ofrendar la tarde interminable en holocausto supremo a la República. En el banco de la Comisión, el señor Berenguer regenera su apellido, asegurándole incansablemente al señor Peire que la Comisión, traspasada de dolor, lamenta no aceptar ninguna de sus sugerencias; y el compañero Fernández Bolaños se pone en pie de cuando en cuando para espetar, con su sonrisa más suasoria, idéntica declaración. Al pie de la tribuna de secretarios, el camarada ministro de Obras públicas cuenta unas cosas que deben de ser a un tiempo muy divertidas y muy escandalizadoras, a juzgar por las risitas y las exclamaciones del corro que le escucha. En su sitial, el compañero presidente procura cumplir, sin dormirse, la penitencia que le ha impuesto el acatamiento de las Cortes. Y hasta el señor Pérez Madrigal, que al principio hizo honor a su fama de interruptor ingenioso, siente, poco a poco, apagarse su buen humor, y acaba por abandonar tan tristes lugares.

Sesión pacifista; ya ni oír de hablar de cosas militares.

Margarita NELKEN

Se abre la sesión a las cuatro en punto. Preside nuestro compañero Besteiro. En los escaños, escaso número de diputados. Asimismo las tribunas están poco concurridas. Ningún ministro en el banco azul.

Se aprueba el acta de la sesión del viernes próximo pasado.

Orden del día.

Son aprobados definitivamente los siguientes proyectos de ley:

De Justicia, modificando el número 7 del artículo 7.º del Código de Justicia militar.

Determinando la situación de los operarios que fueron separados de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico con motivo de la huelga de agosto de 1917.

De Instrucción pública, modificando el texto de varios conceptos consignados en el presupuesto de gastos de este ministerio.

(Entran el ministro de Hacienda y el jefe del Gobierno.)

Concediendo un suplemento de crédito de un millón de pesetas para construcción de nueva Cárcel de Mujeres en Madrid.

Y otro concediendo un crédito extraordinario de 354.190,70 pesetas al presupuesto de Gobernación para satisfacer gastos de obras, moblaje e instalación de la Jefatura de Policía de Barcelona.

El jefe del GOBIERNO lee varios proyectos de ley, que pasan a estudio de las Comisiones correspondientes.

Entre ellos figuran todas las disposiciones promulgadas durante estos últimos días, derivadas de la intentona monárquica.

Se pone a debate un proyecto de ley concediendo dos créditos extraordinarios por un importe de 8.851,46 pesetas al presupuesto de Instrucción pública para satisfacer diferencias de sueldos devengados por varios profesores de Escuelas Normales.

El señor ROYO VILLANOVA pide algunas aclaraciones, que le son facilitadas por el ministro de HACIENDA. Y sin más discusión queda aprobado el proyecto.

El reclutamiento y ascenso de la oficialidad del ejército.

Prosigue la discusión del dictamen de la Comisión de Guerra sobre el proyecto de ley relativo al reclutamiento y ascenso de la oficialidad del ejército.

Comienza la discusión del artículo 1.º, que se refiere a la forma de reclutar los alumnos de las Academias.

La Comisión propone que este reclutamiento se haga entre paisanos y militares mayores de dieciocho años, con título de bachiller y otros conocimientos especiales; entre suboficiales y sargentos, en iguales condiciones de cultura que los paisanos; en aquéllos, el título de bachiller puede sustituirse por un examen previo, y entre suboficiales, por riguroso orden de antigüedad.

El señor ORTIZ DE SOLORZANO discrepa del dictamen y propone la modificación de enseñanzas y conocimientos para todos los aspirantes a oficiales, y que esta enseñanza se facilite en centros especiales.

El señor BERENGUER, en nombre de la Comisión, lamenta no poder aceptar el voto particular, por creer que su esencia está comprendida en el dictamen.

Rectifican los señores ORTIZ DE SOLORZANO y BERENGUER y queda rechazado el voto particular.

El señor PEIRE presenta otro voto particular, en que propone que los apartados b) y c) se redacten de la forma que sigue: b) Entre suboficiales y sargentos que se sometan a determinadas pruebas de ingreso, y c) Entre suboficiales que lo soliciten por riguroso orden de antigüedad.

El señor BERENGUER: La Comisión acepta la redacción propuesta para el apartado b).

El señor PEIRE se da por satisfecho y retira el resto del voto particular.

El señor FERNANDEZ DE LA POZA defiende extensamente un voto particular proponiendo nueva redacción del artículo.

El señor BERENGUER contesta al voto particular, diciendo que en vez de defensa de su propuesta lo que ha hecho el señor Fernández de la Poza ha sido consumir un turno en contra de la totalidad del proyecto.

Rechaza el voto particular, que no estima aceptable.

(Entra el camarada Prieto.)

El señor FERNANDEZ DE LA POZA, en la rectificación, dice que es preciso consultar a los Consejos técnicos, e insiste en que se trata de un proyecto de carácter personal.

El jefe del GOBIERNO: Es preciso acabar con el equívoco que está esgrimiendo su señoría hace más de dos meses. El ministro puede o no pedir informe a los Consejos técnicos. Y aun después de facilitado, lo atiende o no. Porque la responsabilidad de gobernar la tiene el ministro de la Guerra, no los Consejos técnicos. Ya tenía tiempo de haberse enterado el señor Fernández de la Poza.

El señor JIMENEZ Y JIMENEZ apoya una enmienda, en la que solicita que el apartado c) del dictamen se redacte así: «Entre suboficiales, por riguroso orden de antigüedad, mediante las pruebasr de ingreso que se señalen. Estos seguirán en las Academias cursos especiales y por separado de los demás alumnos, y sólo podrán optar, terminados sus estudios, por el arma de su procedencia.»

Como la COMISION no la acepta, el señor JIMENEZ la retira.

Se crean otros 2.500 guardias de asalto.

El ministro de la GOBERNACION, desde la tribuna de secretarios, lee un proyecto de ley proponiendo la creación de 2.500 guardias de asalto más.

Pasa a dictamen de la Comisión de Gobernación.

Prosigue la discusión del proyecto de reclutamiento y ascenso de la oficialidad.

Se dan por retiradas enmiendas de los señores Fernández Castillejos y Fanjul.

Y, por aclamación, queda aprobado el artículo 3.º

Se pone a discusión el siguiente, que se refiere a la obligatoriedad para los alumnos del primer grupo citado en el artículo anterior de prestar durante seis meses el servicio en Cuerpos activos del arma en que hubieren ingresado: cuatro meses como soldados de segunda y dos como cabos.

El señor PEIRE presenta otro voto particular, que rechaza nuestro compañero FERNANDEZ BOLAÑOS y retira su autor.

El camarada BESTEIRO notifica a la Cámara que la minoría radical socialista propone varias sustituciones de sus representantes en distintas Comisiones parlamentarias.

Son aceptadas.

El señor ORTIZ DE SOLORZANO solicita la supresión del artículo 4.º

(Preside el señor Lara.)

El camarada FERNANDEZ BOLAÑOS se opone a la aceptación de la propuesta del señor Ortiz.

Y la Cámara lo rechaza.

(Entra el compañero De los Ríos.)

Los señores JIMENEZ y FANJUL retiran enmiendas.

Y sin más discusión queda aprobado el artículo 4.º, pasándose seguidamente a debate el posterior.

Son aprobados los artículos 5.º y 6.º

El artículo 5.º dispone que los alumnos de los dos primeros grupos señalados en el artículo 3.º cursarán en las Academias un plan dividido en cuatro semestres, durante los cuales recibirán las enseñanzas necesarias para cumplir la misión del capitán en campaña y la iniciación de conocimientos de cultura militar, base para el estudio y realización de la preparación y dirección de la guerra. Aprobados los estudios, serán promovidos a tenientes.

Los comprendidos en el apartado c), o sean los suboficiales que asciendan por antigüedad, cursarán dos semestres, al final de los cuales ascenderán a alféreces, permanecerán año y medio en prácticas en este empleo y luego ascenderán a tenientes, siendo colocados, por orden de calificación en sus estudios, a continuación de su promoción de ingreso en la Academia.

Son rechazados sendos votos particulares de los señores Fernández de la Poza y Ortiz de Solórzano.

El camarada DE LOS RIOS ocupa la tribuna de secretarios, desde la que da lectura a dos proyectos de ley del departamento de Instrucción pública, que pasan a estudio de la Comisión.

(Vuelve a ocupar la presidencia nuestro compañero Besteiro.)

El señor PEIRE propone un voto particular, que varía poco el dictamen. Además, solicita que al final del artículo se incluya un párrafo que dirá así: «Aprobados dichos cursos, asistirán los alumnos de los tres grupos de todas las armas y cuerpos a una academia general, en donde realizarán un curso de aplicación técnica y prácticas de conjunto. A su terminación, serán promovidos al empleo de teniente.»

La COMISION rechaza el voto particular, del que acepta tan sólo una ligera modificación en la primitiva redacción del dictamen. Es la siguiente: «Los alumnos del grupo c) seguirán en filas dieciocho meses, cursando después un semestre.»

El señor PEIRE insiste durante largo rato en la defensa de la parte de su voto particular que no ha sido aceptada por la Comisión.

(La Cámara ofrece un aspecto desanimadísimo. Hay muy pocos diputados en los escaños. En general, la discusión ofrece poco interés, y sólo intervienen en ella en general los elementos más o menos militares.)

Después de intervenir nuevamente la Comisión, la Cámara rechaza el voto del señor Peire.

Por no estar en el salón su autor, se da por retirada una enmienda del señor Fernández Castillejos.

El señor RICO AVELLO defiende una enmienda en la que pide se amplíen a cuatro los semestres que han de cursar los suboficiales, y la adición de un párrafo que diga:

«Los alumnos de artillería e ingenieros promovidos a tenientes continuarán dos semestres más en sus respectivas academias, para completar, mediante estudios superiores y de ampliación, sus conocimientos especiales.»

Rechaza la enmienda, con distintas razones, el compañero FERNANDEZ BOLAÑOS.

El señor RICO AVELLO retira su enmienda.

Inmediatamente después, y por aclamación, queda aprobado el artículo 5.º

Se pasa a discutir el 6.º, concerniente al Estado Mayor, cuyas funciones deberán ser desempeñadas por jefes y capitanes de las distintas armas que posean el diploma de Estado Mayor. Las vacantes en este Cuerpo especial serán cubiertas con arreglo a las normas que dicte un reglamento especial.

Tampoco con este artículo está conforme el señor PEIRE, quien, con un voto particular, pretende que el Cuerpo de Estado Mayor lo formen solamente coroneles y tenientes coroneles, y que los comandantes y capitanes que posean el diploma correspondiente formen una escala denominada «Servicio de Estado Mayor».

Para obtener el diploma de aptitud de Estado Mayor será preciso cursar cinco meses en la Escuela Superior de Guerra y tres de prácticas en las armas y servicios que se determinen.

El ingreso en el Cuerpo se verificará por concurso entre los comandantes de la escala de Servicio de Estado Mayor que lleven cinco años de permanencia en el empleo.

La COMISION se opone a este voto particular, que, como los anteriores, y tras larguísimos discursos del señor PEIRE, es rechazado.

Se rechaza otro voto particular del señor Ortiz de Solórzano.

El señor JIMENEZ apoya una enmienda en la que propone la sustitución del párrafo segundo del dictamen por los que siguen:

«Un reglamento dictará las normas para cubrir voluntaria o forzosamente las vacantes en el Servicio de Estado Mayor. Los jefes y oficiales del actual Cuerpo de Estado Mayor pasarán a las armas de su procedencia en el puesto en que debieran estar situados de no haber pasado al disuelto Cuerpo de Estado Mayor, conservando sus derechos de efectividad.

Si a alguno de ellos le correspondiere, por lo indicado en el párrafo anterior, descender de empleo, se colocará en el último puesto o en los últimos, si fueren varios del mismo, correspondientes a su actual graduación en el Cuerpo de Estado Mayor, en el arma correspondiente y en situación de disponibles forzosos, hasta que les corresponda el ascenso a los de su promoción de salida de la Academia del arma en la que cursaron sus estudios, incorporándose entonces a su puesto de promoción.»

Ataca duramente al Estado Mayor, al que culpa de las catástrofes militares en España, y agrega que todos los Cuerpos y armas piden la supresión del Cuerpo de Estado Mayor, cuya inutilidad se ha evidenciado notoriamente.

El camarada FERNANDEZ BOLAÑOS explica que la propuesta del señor Jiménez coincide en líneas generales con el criterio de la Comisión, ya que en el dictamen se modifica a fondo la constitución actual del Estado Mayor, cuyas funciones quedarán reguladas en un reglamento especial, distinto al por el que se rige en la actualidad, y ya se consigna, además, que es un Cuerpo a extinguir.

El señor PEIRE interviene para alusiones en defensa del Estado Mayor, algunos de cuyos hechos de armas cita.

El señor JIMENEZ rectifica. Cree un peligro que se diga «Cuerpo a extinguir.» Sería preferible decir: «Se extingue el Estado Mayor». Y cita otros hechos de armas del Estado Mayor contrarios a los expuestos por el señor Peire.

Se rechaza la enmienda y queda aprobado el artículo 6.º

La Hacienda del Estatuto de Cataluña

El camarada BESTEIRO: Se suspende esta discusión. Se va a leer un dictamen, nuevamente redactado, referente a la parte de Hacienda correspondiente al dictamen sobre el Estatuto de Cataluña.

Se acuerda quede sobre la mesa para dar tiempo a imprimirlo y que lo estudien los diputados.

Asimismo se acuerda no celebrar sesión por la noche, y se levanta la de la tarde a las nueve menos cuarto.

Notas políticas

La labor parlamentaria.

Nuestro camarada Besteiro manifestó anoche a los periodistas que se habían nublado sus esperanzas relativas a las vacaciones parlamentarias.

—Hoy —dijo— no hemos podido entrar en la discusión del Estatuto porque no estaba terminado el dictamen. Ahora no corresponde Estatuto hasta mañana por la noche. Después, si hubiera tiempo, que lo dudo, iría la interpelación sobre la Trasmediterránea por haber recibido requerimientos en ese sentido.

Para la sesión de la tarde correspo[illegible] de Reforma agraria, como lo hubiera correspondido esta noche; pero no ha podido ser porque esta mañana no hubo acuerdo en la Comisión respecto de la base séptima.

De consiguiente, hay que esperar a mañana. Y en previsión de que no hubiera acuerdo mañana en la Comisión Agraria, se pondrán a discusión los siguientes proyectos: Ley de bases de reorganización del Tribunal Tutelar de Menores de Madrid; normas para la designación de presidente del Tribunal Supremo; transformación en Consejo Nacional de Cultura el de Instrucción pública, y uno de Gobernación relativo a la provisión de vacantes de inspectores municipales de Sanidad.

Creo —añadió Besteiro— que estos proyectos no tendrán gran discusión.

Aludió, finalmente, a las causas por las que se nublaron sus esperanzas de vacaciones, y dijo que no eran otra cosa que la interrupción de la Reforma agraria y el haberse aumentado los artículos del título IV del Estatuto, que se refieren a Hacienda.

De los Ríos, a Pontevedra.

El próximo domingo marchará a Pontevedra nuestra camarada De los Ríos.

Tiene el propósito de asistir a una sesión de los cursillos de maestros que se celebran en aquella capital.

También irá a Vigo, donde estudiará todo lo referente al Instituto.

Le acompañará el camarada Llopis, y si las tareas parlamentarias lo permiten, irán también con De los Ríos los compañeros Botana y Gómez Osorio.

Centenares de adhesiones al Gobierno y al régimen.

En la Presidencia del Consejo de ministros continúan recibiéndose a diario centenares de telegramas, cartas y telefonemas mostrando la más entusiasta adhesión al Gobierno y a la República.

El señor Azaña, por medio de la prensa, agradece todas estas pruebas de adhesión al régimen y al Gobierno y hace pública esta expresión ante la imposibilidad de contestar individualmente a cada uno de los comunicantes.

En favor de los periodistas y tipógrafos.

Se ha presentado a la Mesa del Congreso una proposición de ley que dice:

«Los diputados que suscriben, teniendo en cuenta la situación en que pueden quedar los periodistas, tipógrafos y demás obreros y empleados en periódicos cuando éstos son suspendidos temporalmente por orden judicial o gubernativa, medidas que nunca pueden afectar directa ni indirectamente a los que trabajen en ellos, ajenos a los motivos que se sancionen, tienen el honor de proponer a las Cortes el siguiente proyecto de ley:

Artículo único. Cuando, por disposiciones de las autoridades, sean suspendidos temporalmente los periódicos o revistas, las Empresas de los mismos quedan obligadas al abono de los sueldos, emolumentos y otros beneficios que las leyes concedan a los periodistas, empleados y demás obreros de las publicaciones afectadas.»

La firma nuestro compañero T. Alvarez Angulo.

La sublevación en el Brasil

Estalla en la capital un movimiento de caracter paulista

RIO DE JANEIRO, 23.—Los paulistas han provocado un movimiento en esta capital que ha revestido caracteres de gravedad. Han estallado dos bombas frente al ministerio de Trabajo. Parece ser que la Marina estaba mezclada en el conflicto. Se cree también que ha habido varios muertos y heridos.

El Gobierno ha sofocado la rebelión con el apoyo de fuerzas militares y de Policía. A las cuatro treinta la calma se había establecido relativamente.

Se han reanudado las operaciones bolsísticas.

Ha sido declarada la ley «marcial» en todo el país.

Continúa la lucha.

BUENOS AIRES, 23.—Según un comunicado de los rebeldes, sus tropas se han batido con las del Gobierno cerca de Cunha, infligiéndoles un duro castigo. Los federales tuvieron 18 bajas y les fueron hechos veinticinco prisioneros.

DE LA FRACASADA INTENTONA

Hoy comparecerán ante sus jueces los cuatro principales responsables del levantamiento monárquico de Sevilla

"La sesión—dice el presidente del Supremo—será permanente mientras que la Sala lo resista"

El señor Gómez González, presidente interino del Supremo y efectivo de la Sala que hoy juzgará a los principales promotores de la insurrección monárquica de Sevilla, dijo ayer, conversando con los periodistas:

—La vista de la causa comenzará a las ocho de la mañana del miércoles y la sesión será permanente. Es decir, que no se interrumpirá mientras la Sala lo resista.

Añadió que se había reintegrado a su labor el secretario de la Sala, señor García Ramos.

Por último, dijo que no se repartirán más vales que los de la Prensa, y como todos han de permanecer sentados en la Sala, no pueden asistir a la vista más que cien personas.

Hoy habrá sentencia.

El señor Bergamín, defensor del general Sanjurjo, espera que la vista esté terminada en las primeras horas de la tarde de hoy.

Aunque no es probable que tan temprano como vaticina el letrado malagueño, sí parece seguro que a primera hora de la noche haya sentencia.

La actuación de la Sala sexta.

A las nueve de la mañana de ayer volvió a quedar constituído el pleno de la Sala sexta de Justicia del Tribunal Supremo.

La labor que está desarrollando dicha Sala es abrumadora, y de ello da idea el hecho de que anteayer estuvo reunida hasta las dos de la madrugada.

En esta reunión quedó resuelto, después de un detenido estudio, el incidente derivado de la lectura de cargos a los procesados y sus defensas.

Se denega una petición de la defensa del general Sanjurjo.

Como es sabido, el defensor del general Sanjurjo, señor Bergamín, había planteado la cuestión de ilegalidad del procedimiento sumarísimo, estimando que no podía considerarse el delito principal como flagrante; y el defensor del general García de la Herránz, señor Barrena, además de adherirse a dicho criterio, solicitaba que se tomase acuerdo sobre ello como cuestión de previo pronunciamiento.

Solicitaba igualmente el señor Bergamín como prueba la declaración del teniente de la guardia civil señor Díaz Carmona, y el señor Barrena, por su parte, demandaba que declarase el capitán de ingenieros señor Sevillanos.

El letrado señor Esteban Infante, defensor de su hermano el teniente coronel de Estado mayor del mismo apellido, proponía asimismo el testimonio de los ministros del primer Gabinete republicano para que afirmasen la adhesión e incondicionalidad con que su representado ejecutó, secundando al general Sanjurjo, las órdenes que éste le diera la tarde del 14 de abril para la implantación de la República.

La deliberación sobre los extremos solicitados por las defensas fué muy laboriosa y detenida, como ya hemos dicho.

Como consecuencia del estudio de todo ello, la Sala ha dictado auto declarando que no ha lugar en cuanto a la declaración de ilegalidad del procedimiento sumarísimo planteada por el señor Bergamín y al acuerdo sobre ella de previo y especial pronunciamiento instado por el señor Barrena.

En cuanto a la proposición de prueba sobre comparecencia en concepto de testigos del capitán de ingenieros señor Sevillanos y del teniente de la guardia civil señor Díaz Carmona, el auto declara su procedencia. En cambio resuelve que no ha lugar a la solicitud del defensor señor Esteban Infante.

Este auto fué notificado a las partes en las primeras horas de la tarde de ayer.

Una frase del señor Bergamín.

El señor Bergamín se lamentó ayer ante los periodistas de algunas ironías y de algunas censuras que le han dirigido compañeros y otras personas por encargarse de esta defensa, y cerraba sus lamentaciones y comentarios diciendo:

—El abogado tiene que defenderlo todo. A ver si me toca defender algún día a Azaña.

Facilidades a las defensas.

La Sala sexta había señalado el tiempo de tres horas para que cada letrado defensor pudiera evacuar este trámite; pero a los efectos de dar la mayor amplitud a las defensas para que pudieran realizar su labor con todo el detenimiento y el escrúpulo que considerasen preciso, se autorizó a los abogados para que pudieran, conjuntamente, realizar el estudio de los autos, o sea que los fueran habilitadas las doce horas seguidas para que todos invirtieran en su trabajo lo que creyeran conveniente.

Devolución de los autos.

Anoche, a las diez, fueron devueltos los autos a la Sala, hora en que terminaba el plazo concedido a la defensa para el estudio de los mismos.

El Tribunal.

El Tribunal estará constituído de la siguiente forma: Presidente, don Mariano Gómez González; magistrados: señores Abarrátegui, Alvarez Martín, Romero Civantos, Ruiz de Lafuente, De la Cerda y Antón de Oneca.

De los siete señores que forman el Tribunal, o sea la Sala sexta de Justicia del Supremo, dos son catedráticos, dos magistrados tradicionales, dos del Cuerpo Jurídico y uno de la Armada.

Actuarán de secretarios los señores Soñán y Manzanaque.

Cómo será la vista.

Abierta la sesión, por los dos secretarios, alternando, se dará lectura al apuntamiento. Este trámite será, sin duda, lo que más tiempo invierta.

Para la mejor función de la prensa, una vez leído el apuntamiento se sacarán copias del mismo, que serán repartidas entre los periodistas.

Comparecerán en estrados, según acuerdo de la Sala y a petición de las defensas, dos testigos: el teniente de la guardia civil señor Díaz Carmona y el capitán de ingenieros señor Sevillanos.

El interrogatorio de cada uno de ellos no será muy extenso, pues se limitará el del teniente de la guardia civil a concretar si es cierto, como tiene declarado el general Sanjurjo, que acompañó a éste en su huída, no para realizar la fuga, sino con el propósito de presentarse en ocasión oportuna a la autoridad, no habiéndolo verificado en Sevilla por ciertos temores. En cuanto al capitán de ingenieros señor Sevillanos, su testimonio ha de contraerse a si las órdenes que tenía del general Sanjurjo de volar el puente de Lora del Río por medio de la dinamita eran para realizar tal hecho ciertamente o para simular que iba a realizarlo nada más.

Los informes de las partes serán, desde luego, orales.

Existe la creencia de que el fiscal de la República, señor Martínez Aragón, no empleará gran espacio de tiempo en su acusación. Hombre ducho en estas lides, competentísimo y además conocedor a fondo del sumario, puesto que ha estado presente en casi todas las diligencias llevadas a cabo, su labor le ha de ser de fácil desarrollo.

En cuanto a las defensas, conociendo, como de todos es conocido, el criterio jurídico y oratorio del señor Bergamín, cabe creer que su informe sea concreto, atemperado al fondo del problema, para deducir las consecuencias jurídicas favorables a su defendido. El señor Bergamín, como oímos decir a una figura del Supremo, «no se hará pesado».

De los restantes letrados quién el que más tiempo invierta en su discurso informe sea el señor Barrena, defensor del general García de la Herrán.

Terminados los informes, el Tribunal se reunirá para deliberar y emitir sentencia.

Dados los cálculos probables de tiempo, seguramente la vista del juicio sumarísimo quedará terminada hoy mismo, quizá antes de la noche.

El orden público.

El jefe superior de policía, señor Aragonés, al recibir ayer tarde, a primera hora, a los periodistas que informan en la Dirección general de Seguridad, les dió cuenta de que había conferenciado con el presidente del Supremo sobre el plan de medidas para cuidar del orden público en la parte externa del Palacio de Justicia.

Desde luego, el Palacio de Justicia quedará aislado por un cordón de vigilancia, que lo constituirán fuerzas de seguridad y policía. El tránsito, tanto de vehículos como de peatones, será el normal, manteniéndose únicamente el orden y no consintiendo la formación de grupos.

El acceso al Palacio de Justicia será por la plaza de la Villa de París, por la escalinata recayente a la calle del Marqués de la Ensenada.

Ni en la Audiencia ni en el Tribunal Industrial se celebrarán hoy vistas.

Otras noticias relacionadas con el complot

Los deportados irán en dos grupos a Villa Cisneros.

El ministro de la Gobernación manifestó a los periodistas ayer por la mañana que hoy presentará a las Cortes un proyecto de ley creando 2.500 guardias de asalto más. En total, 5.000, que—dijo—son los que creí necesarios desde un principio, y que como den el mismo resultado que los existentes, ya podemos descansar tranquilos.

También dijo el señor Casares Quiroga que los que hayan de ser deportados a Villa Cisneros se dividirán en dos grupos. El primero lo constituirán aquellos que no se hallan sujetos a las resultas del proceso incoado por los Tribunales de justicia, y que dependen sólo de mi jurisdicción, y el segundo, los que, absueltos o condenados por ellos, tengan pendiente alguna otra cuenta con la ley de Defensa de la República.

Presos a Guadalajara.

A las diez de la mañana de ayer salieron para la prisión de Guadalajara los siguientes jefes y oficiales que se hallaban detenidos en Prisiones militares:

Capitán Manuel Ontañón, capitán Félix Valenzuela, comandante contador de la Armada Fernando Cobián, teniente de Caballería Joviliano Gullón, dibujante subalterno de Ingenieros Gonzalo Valero, teniente de Aviación Soriano, teniente de navío Buenaventura Souto, capitán retirado Manuel Ovarzábal, capitán de Caballería Sánchez Ocaña, capitán de Caballería Nemesio Martínez Hombre, coronel Ricardo Serrador, capitán de Estado Mayor Iñigo Arteaga, capitán de Artillería Antonio Carranza, comandante del Cuerpo Jurídico Cayo Ortega y capitán de Caballería José Sanz de Diego.

Para presenciar la salida de los detenidos se había congregado en la calle de los Santos muchísimo público, siendo inútiles los esfuerzos que realizaron los agentes de la autoridad para que los grupos no se formaran. En Prisiones han quedado otros 31 detenidos.

El general Sanjurjo, optimista.

Según comunican varias personas que se han entrevistado con el general Sanjurjo en los últimos días, su estado de ánimo es mucho mejor que en los primeros momentos de su detención; lo demuestra su buen humor constante.

El capitán Sevillanos.

Ayer ingresó en Prisiones Militares el capitán de Ingenieros don Angel Sevillanos, que por encargo del general Sanjurjo intentó volar el puente de Lora del Río.

Aumento de personal en Prisiones militares.

Dado lo recargado del servicio en Prisiones militares, cuyo mando ostentan tres oficiales, se cree que en breve serán nombrados otros tres para que los auxilien, y diez sargentos que harán las veces de guardianes y llaveros.

Ante el XVII Congreso de la U. G. T.

Con el «Boletín» del mes corriente recibirán las Secciones de la Unión un impreso en el cual deberán extender la credencial que han de presentar los delegados que hayan de intervenir en nuestro próximo Congreso.

Todo hace suponer que nuestras Secciones están dispuestas a realizar el máximo de sacrificios para enviar delegados directos. En su consecuencia, el trabajo de revisión de credenciales ha de ser verdaderamente abrumador, y si no buscáramos la forma de simplificarlo sería muy difícil, si no imposible, que las sesiones del Congreso comenzaran en la fecha indicada en la convocatoria.

La simplificación del trabajo de examen de las credenciales podemos obtenerla si las Secciones, a medida que vayan nombrando sus delegados, nos van remitiendo los nombramientos.

Esto permitiría ir comprobando en Tesorería si las Secciones que remiten la credencial están al corriente en sus cotizaciones y si el número de cotizantes que hagan constar está de acuerdo con los que en realidad hayan cotizado. Hecho este trabajo previo, la Comisión de Credenciales no tendrá otro trabajo que hacer sino comprobar —lo que podrán realizar con gran rapidez— las credenciales con las fichas de Tesorería y la relación de delegados que está ya preparada.

Es indudable que si las credenciales no llegan a nuestro poder hasta que no las traigan los propios delegados, no será posible—queremos repetirlo—empezar las tareas del Congreso el día 14 de octubre como está acordado. Porque, además del examen de las credenciales, hay que ir llenando las tarjetas que será preciso exhibir para tener acceso a la sala del Congreso.

En resumen; las Secciones que designen delegado directo al Congreso (y deben hacerlo, a ser posible, todas), contribuirán al buen ordenamiento de los preliminares de tan importante comicio enviando a esta Secretaría las credenciales a medida que los vayan eligiendo.

* * *

Advertimos a nuestras Secciones que para tener derecho a estar representadas en el Congreso no deben tener al descubierto las cotas de más de dos trimestres. Las que tengan deuda mayor deben apresurarse a abonarla, pues mientras no las abonen no podrán intervenir en las deliberaciones.

* * *

Otra advertencia de importancia: existe buen número de organizaciones adheridas a Federaciones Provinciales que no han solicitado su ingreso en la Unión sin duda por suponer que el pertenecer a la Federación de la provincia lleva aparejada su pertenencia a la Unión. Como esto no es así, y como hay muchas que no han solicitado su ingreso en la Unión, ni en su nombre lo ha hecho la Federación Provincial, lo advertimos para que las que se encuentren en este caso no se sorprendan si nombran delegado para el Congreso y resulta rechazado.

Agradeceremos que se tengan en cuenta estas advertencias, con lo que ganaremos tiempo y evitaremos al Congreso la violencia de verse obligado a rechazar los nombramientos de algunos delegados.

Madrid, 22 de agosto de 1932.—El secretario-tesorero, Wenceslao Carrillo.

La evasión de capitales

Varios ex aristócratas procesados.

Ayer por la mañana se constituyó el juez especial en su despacho de la Sala segunda de la Audiencia territorial, recibiendo declaración a don Gonzalo López de Ceballos, ex conde de Peñacastillo.

Luego fué interrogado don Ramón Contreras y Perez de Arrasti, distinguido aristócrata granadino.

Después recibió declaración durante largo tiempo a doña Teresa Gómez Membrillera, dueña de una pensión en la que estuvieron alojadas dos figuras de las más principales en los hechos que se persiguen.

Todas estas declaraciones parece que revisten excepcional interés, que habrá de exteriorizarse a más o menos largo plazo.

Parece que el juez ha acordado importantes resoluciones que ya han sido notificadas a los interesados.

Ha recaído auto de procesamiento y prisión contra doña María Jesús Garcés, acaudalada dama de Tafalla. Se le ha señalado la fianza de 20.000 pesetas para eludir la prisión, y de 75.000 pesetas para responder de las responsabilidades civiles que puedan derivarse.

Igualmente ha sido dictado auto de prisión y procesamiento contra don Alonso Coello de Portugal y Bermúdez de Castro, al que por cierto vimos en la Sala de los Pasos Perdidos acompañado del letrado don Cirilo Tornos.

A este señor se le ha señalado la fianza, para gozar de libertad, de 200.000 pesetas, y de 1.210.000 pesetas para las responsabilidades civiles.

A ambos procesados se les ha fijado un término perentorio de días para que depositen la fianza correspondiente a la prisión, pasado el cual, de no hacerla efectiva, ingresarán en la cárcel correspondiente.

Según nuestras noticias, el Juzgado especial se desplazará a un término inmediato de Madrid para efectuar en algunas capitales diligencias investigadoras de gran interés.

Trabajadores: Leed y propagad EL SOCIALISTA

EDITORIALES

¿Hacia una solución constitucional en Alemania?

No perdamos de vista a Alemania. Hoy no ofrece ningún país del mundo, ni España, en el aspecto político, mayor interés que el Reich. Las últimas noticias que nos llegan de allá son bastante desconcertantes. Se dice, por un lado, que el ex canciller Brüning ha estado en Baviera, donde ha celebrado una conferencia secreta con Hitler para derribar a von Papen y, en consecuencia, formar un Gobierno en el que colaboren el nacionalsocialismo y el Centro católico. Eso anuncia el «Wiener Montagblatt», o sea el periódico que sale en Viena los lunes. Por otra parte, la «Rote Fahne», el órgano comunista, habla de una entrevista secreta entre los líderes de la Socialdemocracia y los Sindicatos y el general von Schleicher. Como es natural, el «Vorwaerts» no dice nada de esa entrevista, y no sabemos a qué atenernos. Cabe discurrir sobre la posibilidad de que esa reunión haya tenido efecto. Nosotros creemos que no es disparatada la información de la «Rote Fahne». Encaja perfectamente en lo verosímil. Y en Alemania, en los momentos actuales, todo es verosímil. Suponemos, si es cierto lo que afirma el órgano comunista, todavía no desmentido, que sepamos, por la prensa socialdemócrata, que los socialistas tratan de sostener a von Schleicher como parapeto contra Hitler. De haber tenido efecto la conversación, será muy útil para la causa del Socialismo alemán, pues ni a von Schleicher le conviene tener decididamente enfrente a la Socialdemocracia, ni a la Socialdemocracia le conviene que, contra ella, se reconcilien Hitler y el jefe de la Reichswehr. Las circunstancias imponen la diplomacia, mientras más fina, mejor. El vencido será aquel que menos fortuna tenga en el modo de llevar las negociaciones. Hitler parece haberse dado cuenta de ello, y no quiere ser la víctima de los conciliábulos. Pero aquí la víctima, sospechamos, va a ser Hitler, por mucho que se esfuerce en evitarlo. Víctima si se sale de la legalidad, porque la mayoría del pueblo alemán no le ve con buenos ojos, y en esa mayoría—he ahí lo trascendentes voluntades del Estado alemán de tres voluntades del Estado alemán en estos días: Hindenburg, von Papen y von Schleicher. Hindenburg es la Constitución; von Papen, la policía, la enorme policía alemana, y von Schleicher, la Reichswehr, un ejército que no pasa de cien mil hombres, pero que es un ejército de verdad. Mucho lo debe haber pensado Hitler cuando, de escuchar al «Wiener Montagblatt», parece dispuesto a hacer grandes concesiones al partido del Centro.

El día 30 se reúne el Reichstag. Hasta hace unos días todo el mundo hablaba de disolución fulminante y continuación del Gobierno dictatorial de von Papen. Las cosa van cambiando rápidamente. Si, como se asegura, llegan en Prusia a un acuerdo el Centro y los fascistas, habrá en Prusia un Gobierno constitucional. Y si lo hay en Prusia, lo habrá también en el Reich. Lo cual—y esto es un secreto a voces—implica la muerte de Hitler, la desbandada de su gente que desea gobernar—gobernar, no colaborar en el Gobierno—, y no parlamentaria, sino dictatorialmente.

Resulta probable que se forme en el Reich un ministerio Schleicher, con ministros centristas y nacionalsocialistas. La clase trabajadora ganará poco con esa combinación, de momento. Pero parará el golpe de Hitler, seguramente, y no será derrotada de manera definitiva como temíamos. Ahora, para terminar, nos explicamos por qué Mussolini no quiere que se llamen fascistas los hitlerianos. Porque pueden fracasar.

Desnudismo

Que no se asusten de más los timoratos: la moral es una sensación. Al menos esa moral que consiste en taparse lo que se supone inmoral. A más tapujos, más moral; o no: a más superficie humana bien tapada, más inmoralidad. ¿No quedábamos en que hay que cubrirse por moral? Pues eso. Y luego ocurre que el tapujo sofoca; y se quita gradualmente; y cada centímetro de piel que orea el viento y besa el sol se purifica, se moraliza, pierde la calidad escondida del pecado. La moral es una sensación de aire, de luz, de agua. La higiene y la moral se entienden a las mil maravillas. La luz, el agua trasparente, el viento de la sierra, ¡grandes sedantes del espíritu! Si la inmoralidad no está en la carne, como creen los ascetas: debe estar en la intención. En todas partes cuecen habas, y en todas también hay timoratos y gentes que se empeñan en contradecir las leyes del buen gusto. Contradecirlas es aprovechar el desnudo o el semidesnudo de la playa para sacar a relucir la interna grosería. Esta, en tal caso, es la inmoral; pero el desnudo, nunca. Cuando a un descocado o descocada le decimos «vístase», no hacemos un pitoche en pro de la moral, sino que, ya vestido el sujeto, le dejamos que siga siendo cuan inmoral le plazca. Le hemos cubierto la verdad; es decir, nos engañamos miserablemente respecto de él, y le dejamos campar por sus respetos. Y ése es el gran peligro. La mojigatería transige con los sátiros inmundos en cuanto se visten de pies a cabeza; y luego le pone cara severa a la coquetería, por ejemplo, que todavía no es inmoral. Y si la vacunamos a tiempo descotándola aún más y haciendo que le brote el decoro y el respeto, entonces es ya moral del todo.

Algo de esto parece haber inspirado ciertas medidas de policía en Alemania acerca del uso del maillot. No es precisamente la concurrencia en traje de baño a bares, restaurantes y paseos lo que se constriñe: es el comportamiento, la actitud, el gesto. Es de suma importancia todo eso. Cada indumento tiene su porte y su prestancia: hay que saber llevar el traje, la levita, la americana, la anguarina, el zajón, el chaquet, la gorra, la chistera, la blusa, la alpargata..., y todo se reduce a una cosa sencilla: que el hombre sea siempre digno de su momento, del momento en que está; más aún: que sea él y no el momento lo que le da carácter. El al momento, sí. La única forma, pues, de ir naturalmente, con desenvoltura, dueño de su momento. La trascendencia es capital porque la vida es una sucesión de momentos.

Pues bien. Lo que interesa es saber llevar, con decoro y con respeto de nosotros mismos, el traje de baño; y hasta saber portar de la misma manera el desnudo absoluto. No hay que asustarse de tal afirmación. A nadie se le obliga; y el que quiera puede llevar cuanta ropa, cuanto velo le cumpla. ¿La casa de cristal es la suprema garantía de la conducta pública? Pues el vestido transparente es la suprema garantía de una íntima honradez. La limpieza, claro; pero es que la limpieza del espíritu es la moral perfecta.

Hasta la perfección sube una escala de relatividades. Y hasta el desnudo también. Pero en el punto más hondo y más infecto está Celestina más llena no se sabe si de pecados o de tocas. Nosotros, en la relatividad de los valores, saludamos, sin dar patentes de nada por el pronto, a cuantos se desnudan y se entregan al sol. Por lo menos, es gente que se baña, que se limpia, que se perfuma, que se orea... y que está bien formada. Porque si no, se esconde. Y otra vez yendo de lo físico a lo moral, ahí es donde están los puntos flacos: en las deformidades de la voluntad, que es sobre lo que se echan o se quieren echar todos los velos.

Las bases para el laboreo forzoso

La «Gaceta» ha publicado una orden por la cual se implantan algunas modificaciones en la actuación de las Comisiones de Policía rural para lo que concierne al laboreo forzoso. Nos parece oportuna la orden de referencia, ya que, como en ella se dice, son muchas las dificultades con que han tropezado las Comisiones de Policía rural en el desempeño de su cometido. A nadie se le oculta además que en muchos sitios no se han constituído las Comisiones. No está de más, por lo tanto, que en la orden de Agricultura que comentamos se recuerde que no tendrán validez oficial las actuaciones de aquellas Comisiones de Policía rural que no se hallen constituídas de acuerdo con el artículo 4.º del decreto de 2 de octubre de 1931. Pero la orden repetida especifica que donde no se hallen así formadas se apresuren a constituirse debidamente. No podía desconocerse en el ministerio de Agricultura la realidad de que, por razones diversas, las Comisiones de Policía rural no estén legalmente constituídas y la de que en algunas partes no puedan estar mal constituídas porque no existen. Es indudable que tanto en virtud de la ley de Laboreo forzoso como gracias a las disposiciones complementarias se ha logrado un rendimiento agrícola que es a todas luces, con mucho, el resultado de dicha ley. Tiene, pues, motivos para felicitarse el departamento de Agricultura por las consecuencias, esperadas, de una medida gubernamental que fué considerada desde un principio como un gran acierto.

Las disposiciones complementarias perfeccionaron, naturalmente, el instrumento que la ley ponía en manos de las Comisiones de Policía rural. Y con la orden recientemente puesta en vigor, donde se estipulan con todo detalle, a la vista de las enseñanzas que ha proporcionado la práctica, las bases a que han de ajustarse las Comisiones para que su tarea sea más rápida, eficaz y definitiva que hasta aquí, se perfeccionan los trámites.

Tal como queda ahora la cuestión del laboreo forzoso creemos que difícilmente podrá burlar la ley, allí donde exista la Comisión de Policía rural, ningún propietario. Hacían falta las instrucciones contenidas en la orden de referencia. Se habían planteado casos en que las Comisiones no sabían a qué atenerse. Suponemos que quedarán aclarados muchos puntos que antes motivaban indecisiones. Nos parece muy bien, como se consigna en la base cuarta, que no se interrumpan los trabajos aunque «las contestaciones que hayan dado los interesados a la Comisión de Policía rural muestren conformidad con el plan propuesto». El hecho de que el expediente deba quedar en suspenso no releva a la Comisión de la tarea «de vigilar los trabajos, por si hubiere deficiencias advertirlas con oportunidad para subsanarlas».

Las circunstancias en que se desenvuelven con frecuencia los Ayuntamientos rurales aconsejan que las autoridades adscritas al ministerio de Agricultura insistan en la divulgación de las leyes y controlen por todos los medios su cumplimiento. Es preciso que funcionen en todas partes donde sean precisas las Comisiones de Policía rural. Y que funcionen legalmente. De ahí que no pueda haber empacho en repetir todo lo a menudo que haga falta las consignas oficiales ni en recordar, sin temor al riesgo de cometer un pecado de celo, las disposiciones que, cual la relativa al Laboreo forzoso, son de sumo interés para la economía nacional.

Carteros y peatones rurales

Nuevamente nos vemos obligados a escribir algunas líneas acerca del olvido en que se deja a unos auxiliares de la Posta en los medios rurales. Infinidad de cartas que contienen quejas amargas de peatones y carteros rurales constituyen hoy tema para este editorial. En todas ellas se hacen referencias al decreto de marzo último como fundamento del deseo formal de dar solución al agudo y pavoroso problema que a dichos subalternos postales planteó la supresión, mejor sería modificación, del derecho de distribución, que en tantos casos representaba la porción más interesante que en sus ingresos alcanzaba el distribuidor de correspondencia.

Comprobada por cuantos elementos intervienen en la vida pública la situación, más que precaria, mísera, en que desenvuelve su vida y actuación oficial el encargado de una cartería o peatonía rural, y admitida por la ley de Bases la necesidad de estructurar de modo distinto al hasta ahora seguido esa clase de servicios, hubo, sin embargo, que reconocer el derecho de los servidores del Correo en pueblos y aldeas a estar dotados de salarios compatibles con la economía de la explotación postal y con la importancia de la función, como único sistema de garantizar un buen trabajo y poner al funcionario a cubierto de toda suerte de tentaciones.

Con tan buena disposición por parte de todos para llegar a un acuerdo en virtud del cual se reintegrase al personal rural la suma que el Estado previamente percibe por el derecho de entrega a domicilio, vino el decreto de marzo a señalar las normas reguladoras de los haberes que en cada caso habrían de ser señalados a los carteros y peatones, pacificando así un poco los espíritus justamente soliviantados de los hombres que veían transcurrir el tiempo sin que, pese a todas las promesas de reparación de una reconocida injusticia, se resolviese nada relacionado con su insostenible y angustioso estado. Pero pasa ya bastante tiempo desde el momento de la aparición del decreto a que nos venimos refiriendo sin comprobar los resultados que prometía para que puedan seguir confiados los rurales en llegar a obtener una mínima reparación al daño que la reforma en la percepción del derecho de distribución les ha irrogado.

El Gobierno puede comprender si es prudente continuar manteniendo dependientes del Estado retribuídos con sueldo de una o dos pesetas al día, del cual han de abonar alquiler de casa y los más o menos cuantiosos gastos de material, por una tarea que en muchos casos reclama la inversión de diez y doce horas de jornada, que no se interrumpe ni fiestas ni domingos, por exigencias de un servicio que, como bien sabemos, se presta sin suspensiones admitidas en otras profesiones.

Por la justicia que la petición de mejora de los carteros y peatones rurales encierra, y mientras en los presupuestos futuros se consigna el crédito conveniente para poner a estos servidores en condiciones humanas, creemos que el Gobierno hallará medio hábil de encontrar inmediato remedio a la situación de miseria de unos hombres de cuya utilidad no puede nadie dudar. Así lo reclama la necesidad de atender a todo el que trabaja.

Propaganda socialista en Badajoz

Nuestros compañeros, los diputados socialistas por Badajoz, Celestino García y Juan Simeón Vidarte, han visitado los pueblos Cabeza del Buey, Zarza-Capilla, Peñalsordo, Esparragosa de Lares, Puebla de Alcocer, Talarrubias, Villanueva de la Serena, Mérida, Medellín y Don Benito, habiendo tomado parte en los diversos actos de propaganda celebrados, en los que se ha mostrado gran entusiasmo y adhesión a las ideas socialistas.

DESDE AMÉRICA

Milwaukee, la ciudad socialista norteamericana

Milwaukee es la única ciudad por excelencia que está dirigida y administrada por un Ayuntamiento socialista.

La historia de esta ciudad socialista, ejemplo y orgullo del Socialismo americano, tiene una gran importancia para el ideal socialista, no sólo porque es un ejemplo vivo de lo que será algun día todo este país, sino porque es allí donde el Socialismo está demostrando lo que es moralidad y orden administrativo.

El Socialismo en esta ciudad data desde el año 1897, fecha en que el camarada Víctor L. Berger (hoy difunto) plantó, puede decirse, la primera piedra de lo que pocos años después había de ser el baluarte más firme del ideal socialista por estas tierras.

Fué la ciudad de Milwaukee, hasta que el Partido Socialista logró barrer en unas elecciones municipales a todos los viejos partidos políticos, una ciudad como otra cualquiera de las de la Unión: una ciudad donde el crimen, la corrupción política, el chantaje, el juego y toda clase de vicios de la política del dólar campó por su respeto, mientras que la educación del pueblo, la protección al obrero y los demás problemas de vital interés para la ciudad no eran ni considerados por los demás partidos turnantes: republicano, demócrata y uno llamado independiente.

Al posesionarse los socialistas del Municipio en el año 1910, la estructura política y administrativa cambió radicalmente, y lo que había sido hasta entonces una política de favoritismo se tornó en una política de buen servicio y honradez. Muchos de los antiguos políticos fueron enjuiciados y todos eliminados de los puestos de favoritismo que representaban.

En los veintidós años que los socialistas llevan al frente de lo que es hoy una ciudad modelo, todo el país viene reconociendo las virtudes del Socialismo; pero nada más reconociéndolo, sin atreverse a imitarlos. Y es que los pueblos son así: reconocen lo bueno, pero les falta valor para imponerlo.

No sólo en administración, educación, higiene, protección al trabajo, etcétera, etc., la ciudad socialista marcha a la cabeza de las del resto del país, sino que hasta en lo de las quiebras bancarias es la ciudad de Milwaukee la que menos bancarrotas ha sufrido.

Mientras que en la mayor parte de las grandes capitales la quiebra de Bancos fué de 12 a 70 en cada una de ellas, en Milwaukee sólo quebró un Banco; y cosa bien extraña: éste pagó a todos sus depositantes. El total de los Bancos que han cerrado sus puertas en el país alcanza la horripilante suma de 6.000. Una vergüenza y un baldón del régimen burgués que sufrimos.

En Milwaukee hoy todos los vecinos están interesados en velar por los intereses de la ciudad, porque la propaganda socialista les ha hecho comprender que todo cuanto allí existe es del pueblo y para el disfrute de éste. La propiedad pública del Municipio está considerada como algo propio que todos defienden y estiman.

Los empleados socialistas es otra de las garantías con que cuenta la ciudad para que no se vuelva al desastre de antes, pues al celo de éstos y a la buena organización del Partido se debe el buen cumplimiento en sus cargos, incluso de aquellos que no son socialistas. Es el prestigio del Partido el que se juega, y en ello los socialistas son sus mejores guardianes y defensores.

Para hacer frente a la crisis de trabajo que está atravesando el país, el Ayuntamiento socialista está tratando de organizar la compra y distribución de todo cuanto la ciudad precise, para así procurar ir dando fuerza a las teorías socialistas y anulando el poder capitalista de la ciudad.

El «Milwaukee Leader», órgano del Partido allí, es una de las mejores publicaciones con que cuenta el Socialismo internacional. Durante la Gran Guerra mundial, sus campañas pacifistas llegaron tan alto, que el Gobierno le suspendió todos los derechos de circulación, sus oficinas fueron arrasadas más de una vez por los esbirros del orden y su redactor en jefe fué condenado a sufrir veinte años de presidio en la penitenciaría federal, de donde lo sacó el pueblo con la investidura de diputado nacional.

En el 1921—dos años después del armisticio—el Gobierno le devolvió todos sus derechos de circulación, y puede decirse que desde esta fecha su importancia ha aumentado considerablemente.

Ha sido en Milwaukee donde el Partido Socialista (Socialist Party) ha celebrado su XVII Congreso nacional, y ha sido allí y en el gran salón municipal donde el camarada Daniel H. Hoan, a la sazón alcalde de la ciudad, les dió la bienvenida a todos los delegados que en representación de sus respectivos Estados acudieron a dicha Convención.

La candidatura socialista para las próximas elecciones generales está representada por el camarada Norman Thomas, para presidente; James H. Murer, para vicepresidente.

Veremos qué sorpresa nos tiene reservado el Socialismo americano.

Antonio REINA

Nueva York, 12 agosto 1932.

Maniobras militares en Roma

ROMA, 23.—A las cuatro de la madrugada han dado comienzo las maniobras militares organizadas por el Gobierno italiano. A ellas asiste el rey, acompañado de Mussolini.

También asisten varias Misiones militares extranjeras, entre ellas, un comandante español.

Obras públicas

Para facilitar el acceso a la sierra

El ministro de Obras públicas ha dictado la siguiente orden:

«La simpática y saludable afición al campo y a la montaña, que tan fuertemente viene arraigando en el pueblo madrileño, ha originado enorme incremento en el tránsito por la carretera de Guadarrama a Cercedilla, y por el camino forestal que desde este último pueblo va hasta los altos de Fuenfría, antiguo itinerario que seguían los cortejos reales al dirigirse a La Granja antes de ser abierto el puerto de Navacerrada. Singularmente los días festivos, el paso por tan estrechas y sinuosas vías resulta peligrosísimo a causa del gran número de automóviles que conducen excursionistas hacia aquellas deliciosas cumbres por este su único acceso, y tal peligro es mayor cuando la carretera atraviesa, en curvas muy cerradas, el apiñado caserío de Los Molinos, y en las pendientes y recodos del camino forestal, que, además, carece de firme apropiado.

Para corregir estas deficiencias, mejorando el actual acceso a Fuenfría, y abriendo otros nuevos, se dispone:

Primero. Que por la Jefatura de Obras públicas de Madrid se estudie inmediatamente el desvío de la carretera de Guadarrama a Cercedilla al llegar a la barriada de Los Molinos, y en forma que se eluda su actual travesía.

Segundo. Que por la misma Jefatura, y con igual urgencia, se estudie también el ensanche, rectificación y mejora del camino forestal de Cercedilla a Fuenfría.

Tercero. Que se invite a la Diputación de Madrid, a cuyo cargo corre ahora el mencionado camino entre la estación del ferrocarril y la bifurcación al Sanatorio, y al ministerio de Agricultura, encargado del resto, a hacer cesión del mismo al ministerio de Obras públicas, al cual quedaría confiada su conservación.

Cuarto. Que se estudie la apertura de una carretera de enlace entre el referido camino forestal y la carretera de Villalba a La Granja, en punto lo más próximo posible al puerto de Navacerrada, y que se estudie asimismo la prolongación de aquel camino directamente hasta La Granja.

Madrid, 23 de agosto de 1932.—*Indalecio Prieto.*

Ilustrísimo señor director general de Caminos.»

En Villanueva de la Serena

Un gran mitin socialista

VILLANUEVA DE LA SERENA, 23.—Anoche, en el paseo de Pablo Iglesias, se celebró un mitin socialista. Hablaron Silverio Arellano, directivo de la Agrupación local, y los diputados a Cortes Celestino García y Simeón Vidarte. Los oradores se ocuparon de la religión y de la Reforma agraria y se expresaron en tonos bastante moderados, predicando el orden. El compañero Vidarte, al hablar de las particiones de mieses, aconsejó se llevaran a cabo con arreglo a lo que determinen los contratos, y después, con calma y por las vías legales, se tratará de conseguir del Gobierno que tengan efectividad las aspiraciones de los obreros agrícolas y aparceros. Acerca de la última intentona dijo que los que la realizaron son unos cuantos señoritos que quieren seguir viviendo sin trabajar.

Los oradores fueron muy aplaudidos, y después de terminar el acto marcharon a otros puntos para seguir su labor de propaganda.—(Febus.)

IMPORTANTE DECRETO DE JUSTICIA

Se crean, con carácter permanente, tres comisarios inspectores de Juzgados y Tribunales

Ayer facilitó el ministro de Justicia el siguiente decreto:

«Artículo 1.º Para hacer efectiva la función inspectora que compete al Gobierno sobre la administración de justicia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 729 de la ley Orgánica del Poder judicial, se crean con carácter permanente y residencia en la capital de la República tres comisarios inspectores de Juzgados y Tribunales.

Art. 2.º Estos comisarios, a los efectos de su función, tendrán categoría y consideración de magistrados del Tribunal Supremo y serán nombrados por el ministro de Justicia, quien elegirá libremente entre los funcionarios de las carreras judicial y fiscal que considere más aptos para el cargo.

Art. 3.º Los inspectores se instalarán en el Tribunal Supremo, y a este fin el presidente de dicho Tribunal habilitará los locales precisos, con la debida independencia, dotándolos del material de oficina y escritorio que sea necesario.

A las órdenes de los inspectores habrá tres taquígrafos mecanógrafos. Estos auxiliares serán designados por el presidente del Tribunal Supremo, eligiendo del personal administrativo de la Secretaría de gobierno a los funcionarios que considere más aptos.

Art. 4.º Los comisarios inspectores dependerán directamente del ministro de Justicia; pero estarán obligados a suministrar cuantos datos y antecedentes posean sobre las materias propias de su función, tanto al presidente del Tribunal Supremo como al fiscal general de la República.

Art. 5.º Los comisarios inspectores visitarán anualmente, en visita ordinaria, todas las Audiencias de la nación, distribuyéndose el trabajo proporcionalmente, de común acuerdo. Estas visitas podrán hacerlas extensivas facultativamente a cualquier Juzgado de la jurisdicción de la Audiencia visitada. En visita extraordinaria inspeccionarán los Juzgados y Tribunales que ordene el ministro de Justicia cuando lo estime conveniente, o aquellos que los propios comisarios consideren necesario visitar con urgencia, sin esperar el turno de la visita ordinaria.

Art. 6.º Las visitas ordinarias tendrán por objeto:

Primero. El conocimiento de la forma en que se hallen instalados los juzgados, tribunales, fiscalías y sus dependencias.

Segundo. El del funcionamiento de los tribunales y juzgados, de las secretarías de los mismos y de las fiscalías.

Tercero. El de las prácticas generales que se sigan en tribunales, juzgados y fiscalías para el despacho y curso de los procesos civiles y criminales.

Cuarto. El del estado en que se encuentren los archivos judiciales.

Quinto. El de las condiciones, aptitudes y conducta de los funcionarios judiciales, fiscales y auxiliares de la Administración de Justicia.

Las visitas extraordinarias acordadas por el ministro de Justicia tendrán el alcance y extensión que señale la orden que las motive.

Art. 7.º Los comisarios inspectores estarán especialmente facultados:

Primero. Para examinar los procesos civiles y criminales fenecidos o pendientes, sin alterar en cuanto a éstos la normalidad de su curso.

Segundo. Para examinar los libros y documentos que obren en los tribunales, juzgados, fiscalías y secretarías.

Tercero. Para pedir a los tribunales, juzgados, autoridades, funcionarios y particulares cuantos datos o informes estimen convenientes.

Cuarto. Para habilitar como secretario, cuando lo consideren preciso, a cualquier funcionario judicial, o fiscal o auxiliar de la Administración de Justicia.

Art. 8.º Los comisarios inspectores redactarán una Memoria expresiva del resultado de cada visita ordinaria, exponiendo en ella cuanto juzguen oportuno para la mejora de los servicios. De estas Memorias se harán dos ejemplares, remitiéndose uno al ministro de Justicia y otro al presidente del Tribunal Supremo.

De las visitas extraordinarias sólo se redactará un informe, que será remitido al ministro de Justicia.

Art. 9.º Antes del día 1 de agosto de cada año, los comisarios inspectores redactarán una Memoria de conjunto relativa al funcionamiento de los Juzgados y Tribunales visitados, elevándola al ministro de Justicia y al presidente del Tribunal Supremo. En esta Memoria se harán constar cuantas observaciones juzguen oportunas para la mejora de los servicios de la administración de justicia.

Art. 10. Al ser dispuesta la práctica de una visita ordinaria o extraordinaria deberá señalarse la cantidad precisa para los gastos de la misma. El ministro de Justicia ordenará que se expida el libramiento correspondiente a nombre del comisario que haya de practicarla, y éste en su día rendirá cuentas y reintegrará al Tesoro la cantidad sobrante en su caso con arreglo a los preceptos vigentes sobre Contabilidad del Estado.

Art. 11. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo preceptuado en este decreto, que entrará en vigor el mismo día de su publicación en la «Gaceta de Madrid».

Disposición transitoria.

En tanto se consigna en el presupuesto la cantidad necesaria para dotar convenientemente el servicio de inspección creado por el presente decreto, los funcionarios que sean nombrados comisarios inspectores seguirán percibiendo los haberes que les correspondan por los cargos que desempeñen en la fecha del nombramiento, reputándose nombrados en comisión al efecto de percepción de sueldo.

EL CONSEJO DE MINISTROS DE AYER

Se aprueban importantes decretos de Instrucción pública

Creación del Comité ejecutivo nacional de lucha antituberculosa.—En breve se levantará la suspensión a varios periódicos de provincias

Ayer, cerca de las doce de la mañana, quedaron reunidos los ministros en Consejo en el ministerio de la Guerra. El ministro de Marina, al hablar con los periodistas, dijo que venía muy satisfecho del viaje a Santander, donde el Presidente de la República había tenido un gran recibimiento, con entusiasmo desbordante.

A las tres de la tarde terminó el Consejo de ministros.

Los señores Casares y Domingo fueron preguntados acerca de si en el Consejo se había tratado de la reaparición de los periódicos suspendidos, y manifestaron que, en efecto, habían hablado de ello, pero refiriéndose sólo a los periódicos de provincias, algunos de los cuales saldrán en breve, pues para ello se han circulado las oportunas órdenes a los gobernadores civiles respectivos.

—¿Se ocuparán ustedes en el próximo Consejo de los de Madrid?

—No sé—contestó el ministro de Agricultura—. Sólo puedo decirles que hoy se ha hablado exclusivamente de periódicos de provincias.

Nota oficiosa.

«Presidencia. — Decreto regulando el empleo de medidas automáticas.

Guerra.—Se han aprobado varios expedientes de material.

Justicia. — Decreto separando del servicio al fiscal municipal de Ceuta, don Andrés Perolesa Pulido.

Proyecto de ley sobre consolidación de las situaciones jurídicas creadas en las revisiones de rentas de fincas rústicas por sentencia de los Tribunales por consenso entre los interesados.

Gobernación. — Decreto separando definitivamente del servicio al jefe de negociado de primera clase de Administración civil, administrador del Instituto Nacional de Higiene, don Isidro Gómez de Aranda Molina.

Idem generalizando los de 10 de noviembre de 1931 y 26 de marzo de 1932 a las especialidades farmacéuticas procedentes de la Gran Bretaña y Dinamarca.

Idem creando un Comité ejecutivo nacional de lucha antituberculosa, adscrito a la Dirección general de Sanidad.

Hacienda. — Expediente de reintegro, reglamento para el cultivo del tabaco, ley de organización de las minas de Almadén y Arrayanes.

Instrucción pública. — El ministro leyó dos proyectos de ley: en uno se extiende el compromiso hoy existente entre el ministerio y el Ayuntamiento de Madrid de abonar tres millones de pesetas para contribuir a la construcción e instalación de escuelas para el año 1935. El segundo, relativo a la jubilación del profesorado de escuelas normales, dictando normas que permitan jubilar a 33 profesores de normales.

El ministro leyó, y fueron aprobados, los siguientes decretos:

Reforma de los estudios del doctorado, el cual será susceptible de ser obtenido en todas las universidades, a partir del cupo académico de 1933-34, y ha de consistir en una tesis de investigación personal.

Otro dictando normas que regulen las agregaciones de profesores en las Facultades de Filosofía y Letras de Madrid y Barcelona.

Otro nombrando el Patronato de la Fundación Nacional de Investigaciones Científicas y el Subpatronato de la Expedición al Alto de Amazonas.

Otra creando el Consejo de administración en la Escuela Fábrica de Cerámica de Madrid por la representación del Ayuntamiento de esta villa.

A virtud de otro decreto se crea en Villafranca de los Barros (Badajoz) un Instituto nacional de Segunda enseñanza con internado, y normas especiales para su reclutamiento.

Otro aprobando las estatutos de la Academia Nacional de Medicina.

Otro decreto nombrando vocales de la Junta de la Ciudad Universitaria a los propuestos conforme a la ley de 22 de octubre de 1931; y, por último,

Otro sacando a oposición las plazas de la Secretaría Técnica de ministerio.

Gestiones de nuestros diputados

Ayer se entrevistó con el jefe del Gobierno, señor Azaña, nuestro correligionario el diputado a Cortes por León, camarada Castaño, que le detalló los enormes daños sufridos por diversos pueblos de aquella provincia a causa de las tormentas desencadenadas días pasados. Dichos pueblos han visto arrasadas por completo sus cosechas. Nuestro camarada demandó la ayuda del Estado.

El señor Azaña, después de recomendarle se entrevistara con el ministro de Agricultura, le indicó a dicho camarada que el Gobierno acudirá en auxilio de los pueblos damnificados, en la medida que le sea posible, pues las tormentas han causado daños incalculables en varias comarcas españolas. Pero — añadió — el dinero que se envíe, poco o mucho, será para ejecutar obras de utilidad pública, que proporcionen trabajo y sirvan a la vez de pequeña indemnización a los daños sufridos.

El amigo Castaño le habló al jefe del Gobierno de otros asuntos relacionados con la provincia que representa.

En Instrucción pública gestionó también el pronto despacho de cuanto se refiere a la nueva Normal de Maestros de aquella capital.

SOBRE LOS PROBLEMAS DEL CAMPO

Un nuevo extraordinario de EL SOCIALISTA

Un tema eterno: la propiedad de la tierra. ¡Tierra libre!, han gritado millares y millares de gargantas. La República española ha venido a dar, ante nosotros, actualidad a ese tema permanente, promoviento en las Cortes la discusión de la Reforma agraria, una reforma, apresurémonos a decirlo, que está bastante lejos de colmar las aspiraciones que en orden a preocupación tan fundamental tiene el Partido Socialista Español. El intento de llegar a la tierra y revisar su propiedad es, desde luego, típico del nuevo régimen. El anterior no quiso saber nada de necesidad tan apremiante, de justicia tan elemental. La tierra era del señor, del propietario, del latifundista. El único que a juicio del viejo régimen carecía de títulos para poseerla era el que, de un modo práctico, la poseía, porque la sudaba diariamente, a todo lo largo de su vida. ¿Cómo es esa vida? ¿Cómo ha sido? ¿Cómo deberá ser mañana? He aquí las tres preguntas que EL SOCIALISTA se dispone a satisfacer, publicando para ello un número extraordinario dedicado al tema de la tierra. Pretende ser ese extraordinario un documento de inapreciable valor para quienes aspiran a entender no sólo la Reforma agraria, sino también los profundos motivos que la hacen necesaria y urgente. EL SOCIALISTA se propone, con este nuevo extraordinario, hacer desfilar por sus páginas a los trabajadores de la tierra española: a los castellanos y a los andaluces, a los aragoneses y a los vascos, a los catalanes y a los gallegos... En estas páginas que nos decidimos a imprimir encontrarán nuestros lectores, con su palpitación más vigorosa, las razones de justicia entrañable por las que miles de gargantas han clamado ¡tierra! La multiplicidad de tipos, paisajes, usos y costumbres de España va a ser recogida en un solo número, para añadir al extraordinario aquella belleza sin la que su circulación resultaría más restricta.

El nuevo extraordinario de EL SOCIALISTA se propone, antes que nada, servir el interés de los trabajadores de la tierra, y, al tiempo, informar a sus lectores sobre uno de los problemas de máxima actualidad. Ingenieros, expertos y profesores han escrito sobre tema de tanto interés volúmenes copiosísimos. Vamos a intentar recoger, de un modo concreto, la opinión de los campesinos. Al efecto, cuidaremos de que la colaboración de este número extraordinario, independientemente de las firmas de calidad y autoridad a quienes corresponde escribirlo, corra en su gran parte a cargo de camaradas que, por vivir en contacto con la tierra, conocen perfectamente los problemas que la misma plantea y las repercusiones que éstos tienen en el hogar de quienes la trabajan. En suma: nos proponemos que este extraordinario de EL SOCIALISTA sea, por muy varias razones, un elemento indispensable al conocimiento de la Reforma agraria. Y todo lo que ambicionamos al editarlo es conseguir la máxima difusión. Una difusión superior a la alcanzada con el extraordinario dedicado a combatir la guerra. Para ello apelamos al entusiasmo de todos nuestros compañeros y simpatizantes.

Contraremos con el máximo cuidado, en el número que anunciamos, todos los elementos precisos para hacerlo atractivo e interesante. Firmas de prestigio identificadas con el tema, grabados abundantes de todas las zonas campesinas españolas, una edición pulcra y esmerada. El precio, como en casos anteriores, no excederá de treinta céntimos. Tenemos la seguridad, si tu colaboración entusiasta a los efectos de la divulgación no nos falta, de que EL SOCIALISTA, además de prestar un buen servicio a la justicia, podrá apuntarse un nuevo éxito editorial. Todo el problema del campo español, con precisiones insospechadas, como en una película, va a estar presente en el extraordinario de EL SOCIALISTA. Está abierta ya la lista de pedidos.

VASCONGADAS Y NAVARRA

El gobernador de Álava toma varias medidas de precaución

VITORIA, 23. — El gobernador civil llamó anoche a su despacho a los presidentes de los partidos políticos republicanos y socialistas y les anunció que se avecinaban sucesos de cierta importancia, por lo cual había resuelto reunir a los grupos republicanos para exhortarles a actuar en defensa de la República, caso de que fuera menester.

Pocas horas antes, el gobernador había estado en San Sebastián, de donde regresó a la una menos cuarto de la madrugada.

Los partidos republicanos celebraron una reunión, que duró toda la noche, en el Casino Republicano de esta capital, hablándose largamente de la posibilidad de un movimiento militar y monárquico.

Esta mañana llegó a Vitoria el general Núñez de Prado, que celebró inmediatamente una conferencia con el gobernador civil. Parece que en esta entrevista se adoptaron algunos acuerdos en relación con determinados jefes y oficiales de esta guarnición.

Esta tarde, a las cuatro, con objeto de adquirir noticias de todo esto, un redactor de «La Libertad» de Vitoria acudió al Gobierno civil y solicitó algunas manifestaciones del gobernador. Preguntado éste sobre si era cierta la detención del capitán de aviación señor Primo de Rivera, el gobernador dijo que no sabía una palabra, pero que podrían dar noticias de ello en la Comandancia militar. En este último centro, el general Núñez de Prado nos confirmó que, efectivamente, el señor Primo de Rivera fué detenido en el cuartel de caballería, donde estaba almorzando, invitado por su compañero de arma, hoy de guardia en dicha Comandancia, señor Alvarez de Toledo. El general Núñez de Prado agregó que no había inconveniente en publicar la noticia de esta detención, y que el señor Primo de Rivera había salido de Madrid a las tres de la madrugada anterior. Estuvo cinco horas detenido en Burgos, y esta parada motivó su retraso en llegar a Vitoria. Por lo demás—agregó el general—, no se trata más que de una detención discrecional.

Sabemos que el gobernador de Alava ha dado cuenta de esta medida al ministro de la Gobernación y al director general de Seguridad.

Al despedirnos del general Núñez de Prado le preguntamos si marcharía hoy a Navarra, y respondió que, en efecto, piensa visitar aquellas plazas militares; pero desconoce aún la fecha de su viaje. — (Febus.)

Detenciones de militares.

VITORIA, 23. — Por disposición del gobernador civil, los agentes de vigilancia han procedido esta tarde a la detención de los siguientes señores: Vidal Sanz, comandante retirado; Medina, también comandante retirado; Caballero, capitán; Domiciano Santiago y Francisco Arcos, tenientes; Chifer, Angel Gutiérrez y Benito Brena, capitanes. Todos ellos acogidos al decreto de reformas militares.

Varios de estos señores han sido puestos a disposición del general de la sexta división, y los restantes, a la del gobernador civil. — (Febus.)

Normalidad en San Sebastián.

SAN SEBASTIAN, 23.—El día transcurre con absoluta normalidad. El gobernador civil se refirió, al hablar con los periodistas, a los rumores circulados anoche, y dijo que ante ellos había adoptado ciertas precauciones, como medida de previsión. Se mostró muy complacido por la adhesión y las pruebas de espíritu ciudadano que apreció en todos los habitantes de Guipúzcoa, y en especial de los que militan en los partidos republicanos, que desde el primer momento, apenas conocieron los rumores, se prestaron a colaborar en las medidas adoptadas.

Interrogado el señor Castillo, secretario del ministro de jornada, sobre la alarma de anoche, le quitó importancia a todo ello y manifestó que, según le comunicaban de Madrid, había absoluta tranquilidad en todo el territorio de la República.

Detención de unos supuestos atracadores.

SAN SEBASTIAN, 23.—Han ingresado en la Cárcel de San Sebastián los cuatro individuos que, al parecer, intentaban asaltar el Banco Alsasua. Dos de ellos habían salido de San Sebastián en un taxi, y al llegar a Andoaín subieron al coche dos sujetos más. El chofer sospechó que algo tramaban, y al expresar su desconfianza, los viajeros le maniataron y le dejaron en la carretera. Subieron al automóvil y llegaron hasta Alsasua; pero parece que desistieron de realizar el atraco por haber encontrado ciertas dificultades.

Mientras tanto, el chofer llamó la atención de un automóvil que pasó por la carretera, y sus ocupantes le recogieron. Conocido el caso por los miqueletes, realizaron un servicio de vigilancia por las carreteras, y cuando vieron el automóvil, ocupado por los supuestos atracadores, le dieron el alto y procedieron a la detención de ellos. Parece que algunos de los detenidos son de filiación sindicalista.—(Febus.)

Perece ahogado.

SAN SEBASTIAN, 23.—Comunican de Fuenterrabía que, cuando se bañaba, pereció ahogado Mauricio Mariano Mendoza, de treinta y dos años, natural de Valladolid.

Descarrilamiento.

SAN SEBASTIAN, 23.—En Zumaya descarriló un vagón de la línea del Urola, y resultaron heridos dos empleados de la Compañía.

Para evitar nuevos atentados.

BILBAO, 23. — En el Gobierno civil han facilitado hoy una extensa nota dando cuenta de las precauciones adoptadas por el Servicio de Vigilancia para impedir la repetición de atentados en los terrenos de la feria, que han causado perjuicios de mucha consideración a los feriantes por alejamiento de los agentes.

Se dice en la nota que la labor ha sido fructífera, pues ha tenido por resultado la detención de treinta significados elementos extremistas, entre los cuales figuran los culpables de la colocación de petardos, y el Comité de huelga, incluso su presidente. Todos ellos han ingresado en la Cárcel.

El pueblo de Vitoria reacciona contra las maniobras monárquicas y se dispone a defender la República.

VITORIA, 23.—Venían circulando rumores sobre posibles actitudes de los elementos principalmente militares para dar la sensación de inquietud e intentar derribar al Gobierno. Advertidas las autoridades, tomaron inmediatamente sus medidas. Se habían distribuído hojas amenazadoras que hicieron reaccionar a la población civil, reuniéndose representaciones de los partidos de izquierda para tomar actitudes defensivas por si las sospechas se confirmaban.

Toda la noche desfilaron por el Gobierno personalidades poniéndose del lado de la República, y los partidos políticos nombraron Comisiones que actuaron incesantemente.

En los edificios militares se notaba cierta animación, y el público se dió cuenta y echóse a la calle, principalmente para estar atento a un posible pronunciamiento.

Llegó el general de la división, señor Núñez del Prado, que tomó desde la Comandancia militar determinadas medidas de precaución.

Las Directivas de los partidos republicanos y socialista se reunieron aisladamente, tomando acuerdos de gran importancia para la defensa del régimen, y de madrugada se proveyó en el Gobierno civil de determinados elementos defensivos.

El gobernador ha pasado en vela toda la noche con los elementos de policía y el personal de seguridad, sin que llegara a ocurrir novedad alguna.

Hoy han llegado agentes de la brigada móvil de policía, cumpliendo instrucciones del gobernador, y la tranquilidad es absoluta.

La citada autoridad sostiene frecuentes comunicaciones telefónicas con las poblaciones limítrofes, y a última hora de la tarde, cumpliendo órdenes superiores, ha decretado la clausura del Centro de la Hermandad Alavesa y de la Sociedad tradicionalista.

A mediodía, el general señor Núñez de Prado comunicó extensamente con el gobernador, sin que se trasluzca lo que hayan tratado ambos, aunque se supone que se han referido a las actuales circunstancias.

El general se ha trasladado a la Comandancia militar, asegurándose que se han tomado ciertas medidas que afectan a algún jefe y oficiales de la plaza.—(Febus.)

Liga de Inquilinos

Madrid, 22-8-932.

Camarada director de EL SOCIALISTA.

Mi querido amigo: En el número de nuestro diario correspondiente al día de ayer, y con el título que pongo a estas líneas, se me adjudica el cargo de vicepresidente de una nueva Liga de Inquilinos que acaba de constituirse.

Como yo no he prestado mi conformidad a tal nombramiento, por causas que no son del caso explicar en estas líneas, me interesa mucho hacerlo constar, rogándote por ello la publicación de esta carta.

Tuyo con todo afecto, Wenceslao Carrillo.

El ingreso en la Escuela de Orientación Profesional y Preaprendizaje

El día 31 del corriente mes de agosto termina el plazo de inscripción previa de los que aspiren a ser alumnos de la Escuela de Orientación profesional y preaprendizaje en el curso 1932-1933.

Desde 1 de septiembre próximo, por orden de inscripción, los aspirantes al ingreso verificarán las pruebas de aptitud en el Instituto Psicotécnico (calle de Embajadores, 41), empezando por el examen fisiológico.

En la segunda quincena de septiembre se publicará la lista de admitidos. Los no admitidos podrán utilizar los servicios del Instituto Psicotécnico para completar el examen de aptitudes y aconsejárseles la profesión o sector profesional que más pueda convenirles.

La Junta municipal de Primera enseñanza

Bajo la presidencia de Saborit se ha reunido la Junta municipal de Primera enseñanza.

Se acordó pedir a la Sociedad cultural de defensa del barrio de Bilbao que ofrezca locales para la creación de una escuela en su demarcación.

Se aprobaron dos proposiciones socialistas: una interesando que los niños que asisten a la escuela municipal de la calle de Isabel González, número 2, turnen en el comedor del Grupo escolar de la calle de España, y otra interesando que se solicite del ministerio que en los nuevos Grupos escolares no haya más que una dirección.

Proposiciones socialistas.

La minoría socialista ha presentado varias proposiciones solicitando:

Que se urbanicen las calles de Florencio Díaz y Diego Bahamonde, en las cuales está enclavado un Grupo escolar de próxima inauguración.

Que se haga el proyecto de cerramiento total del Grupo escolar Joaquín Costa con arreglo a las alineaciones definitivas que dé la oficina de Ensanche para la calle que debe abrirse desde la ronda de Segovia al paseo Imperial.

Que se haga el presupuesto necesario para instalar una piscina en los jardines de Gabriel Miró (Vistillas) para niños.

Que se construya un quiosco para bandas, orquestas y orfeones en lo alto de los jardines de Gabriel Miró, sencillo y artístico.

Que se aumenten los servicios higiénicos y de urinarios de la Colonia urbana de los Viveros de la Villa.

Que, urgentemente, se acuerde la pavimentación, aceras, alumbrado y bancos para el paseo de los Pontones, urgencia que está explicada por la inmediata inauguración del Grupo escolar Tomás Bretón, establecido en dicha vía.

Que se ordene a los propietarios de la calle particular Marqués de Retortillo a que la urbanicen y la abran a la circulación de peatones, terminando con el foco de inmundicias que hay allí en la actualidad, lo que se hace más urgente ante la próxima apertura de un Grupo escolar en el número 32 de la calle de Granada.

La «kermesse» de La Latina.

Verificado el sorteo de la rifa especial el día 21 del corriente, resultaron premiados los siguientes números:

Premio primero, número 19.484; segundo, 3.412; tercero, 2.796; cuarto, 17.295; quinto, 18.373; sexto, 14.070; séptimo, 4.106; octavo, 18.054; noveno, 4.307; décimo, 4.286; undécimo, 292; duodécimo, 13.678.

Los poseedores de los números premiados pueden pasar a recoger los objetos todos los días laborables, de siete a nueve de la noche, a la Secretaría de la Asociación, calle de las Aguas, número 3, principal.

LEVANTE

Detenciones de varios encartados en el movimiento sedicioso

ALICANTE, 23.—El juez ha decretado la libertad del ex alcalde de Alicante don Gonzalo Mengual, detenido ayer por suponérsele complicado en el último movimiento sedicioso.

Parece completamente comprobado que alguno de los individuos detenidos ayer intervino activamente en los sucesos acaecidos en la mañana del 10 en Madrid.

Está comprobado que salió de Alicante para Madrid en automóvil particular y regresó en el rápido del día siguiente. El individuo de referencia presenta una lesión en el brazo izquierdo. Las características de esta lesión son las de un golpe de sable de los que usan los guardias de Seguridad. El automóvil en que fué a Madrid es propiedad de un funcionario público y todavía no ha regresado a Alicante.

Esta noche, cuando estaba en el Casino, fué detenido el abogado don Sebastián Cid, también complicado en el movimiento. Esta detención se debe a los indicios contenidos en la declaración del concejal Ignacio Sevila, que fué detenido en Jijona y conducido a Alicante.

La policía ha telegrafiado a la Dirección general de Seguridad requiriendo la detención en Madrid de un significado monárquico alicantino, que reside en la capital desde la proclamación de la República.—(Febus.)

El nuevo servicio trasatlántico.

VALENCIA, 23.—Ha comenzado el nuevo servicio de comunicaciones con América establecido por el Gobierno español para la Trasatlántica. Figura un barco directo a Centroamérica. El primer barco llegó ya, y la tripulación ha sido muy agasajada.

Para Valencia tiene gran importancia esta línea, puesto que tiene estación en nuestro puerto, del cual saldrá el 17 de cada mes. Centroamérica importa por valor de más de mil millones de pesetas anuales, cifra en la cual España tiene una insignificante participación. Puede ser un excelente mercado para nuestra producción agrícola e industrial.

Respecto de su exportación, los productos de Centroamérica que España compra no vienen directamente, sino reexpedidos de otros puertos europeos, Hamburgo especialmente. Cacao, maíz, café, cueros, maderas, cuernos y pezuñas para los abonos orgánicos, tan necesarios a nuestra tierra, los da abundantemente Centroamérica, y todo ello puede venir directamente, cosa que no sucedía hasta ahora y que costaba muchos miles de duros a España, gastados innecesariamente en intermediarios.

La nueva línea afecta a importantes aspectos de las grandes actividades económicas de esta región.—(Febus.)

Contra los adversarios del régimen.

VALENCIA, 23.—El gobernador ha enviado al «Boletín Oficial» una circular dando instrucciones a la Diputación y a los Ayuntamientos para que procedan a la formación de expedientes, aplicando el decreto del Gobierno a aquellos empleados que hayan actuado contra el régimen.

Terminados estos expedientes, habrán de ser entregados al gobernador para su remisión al ministerio correspondiente. Las vacantes que se produzcan serán amortizadas, salvo aquellas que, por ser de índole técnica o absolutamente necesarias, sea precisa su vigencia.

En este asunto recomienda el gobernador ecuanimidad y acierto, libres de todo apasionamiento, para justificar los hechos que han de ser sancionados.

En relación con este asunto recibe diariamente infinidad de denuncias anónimas, que no resultan ciertas. El gobernador advierte a los que tales medios emplean que pierden el tiempo, ya que sus denuncias no surten ningún efecto.

Siguiendo la norma que se trazó sobre la reposición de empleados municipales, y a fin de comprobar si se han cumplido las disposiciones dictadas, el gobernador ha nombrado un delegado general para todos los pueblos interesados.—(Febus.)

Registros infructuosos.

VALENCIA, 23.—Han resultado infructuosos los registros practicados en los domicilios de don Nicolás Campos y don David Pérez, vecinos de Losa del Obispo, así como el efectuado en casa de don Mateo Hernández, de Monrepost.

En el pueblo de Albal han sido detenidos, por poseer armas de fuego sin la debida autorización, varios señores vecinos de dicha localidad. Parece que estas armas fueron facilitadas por un tal Carrillero, que ya fué detenido por venta de armas en otros pueblos de esta provincia.—(Febus.)

Contra la reacción.

VALENCIA, 23.—Han sido clausurados varios Centros de Ontoniente, donde tenían su domicilio social el Centro Agrario y la Derecha Regional.

Se ha autorizado la reapertura de la Sociedad Valenciana de Agricultura, que había sido clausurada por el gobernador. Después de un minucioso informe se ha demostrado que no tuvo participación alguna en los hechos que determinaron su clausura. (Febus.)

Un incendio.

CIEZA, 23.—Anoche se declaró un violento incendio en la Sierra de Carche, término de Jumilla. El fuego alcanzó grandes proporciones. Quedó sofocado a primera hora de la mañana.

Las pérdidas son cuantiosas, pues han ardido varias hectáreas de terreno y un incalculable número de pinos.

No se han registrado desgracias personales.—(Febus.)

Depurando responsabilidades.

ALICANTE, 23. — Continúan las gestiones de la autoridad para la detención de los supuestos complicados en el movimiento monárquico. La guardia civil ha conducido a Alicante, desde Gata de Gorgos, donde se le detuvo, a Luis Campos, secretario político del concejal monárquico Luis García Luis.

También en Jijona se detuvo a Ignacio Sobila, significado monárquico, vecino de Alicante, que había desaparecido a raíz de las detenciones de ayer.

Todos los detenidos han ingresado en la Cárcel.

El gobernador civil pasó toda la noche examinando con detenimiento el fichero, de que se incautó la policía, de la Derecha regional. La mayoría de los afiliados son sacerdotes de diferentes pueblos de la provincia.

Se advierte que en las fichas donde debe inscribirse el asociado dice: «Anónimo. A cobrar a don Fulano.» Este don Fulano es en muchas ocasiones un teniente coronel retirado, un concejal en tiempos de la dictadura, un ingeniero industrial que renunció a la carrera de artillero en el mismo momento en que al salir de la Academia era destinado a Marruecos. Hay también fichas de mujeres, que son sirvientas, amigas de los socios y sostenidas por éstos.

Como consecuencia de este examen de papeles se han ordenado nuevas pesquisas, creyéndose que se procederá a nuevas detenciones.

Ayer visitaron al gobernador los directivos del Colegio de Abogados para intercender en favor de sus compañeros detenidos. El gobernador les contestó que no había detenido a ningún abogado, sino a ciudadanos que habían conspirado contra el régimen.—(Febus.)

Rompen las cruces.

ALICANTE, 23.—En el pueblo de Castalla, durante la noche pasada, grupos de desconocidos rompieron las cruces de piedra que señalan el término de los lugares conocidos por Las Pastoras. La guardia civil trabaja para descubrir a los autores.—(Febus.)

El nuevo gobernador de Murcia.

MURCIA, 23.—Procedente de Madrid llegó esta mañana el nuevo gobernador civil de la provincia, don José María Varela Rendueles, que fué recibido por las autoridades.

El gobernador anterior, don Luis Bernardo, dedicó calurosos elogios a su sucesor.

Los periodistas pidieron al gobernador se interese por la reanudación de los trabajos particulares en los talleres del periódico «La Verdad», cuya suspensión ha dejado sin trabajo a bastantes obreros.

El señor Varela les ofreció continuar las gestiones.—(Febus.)

El Censo electoral.

VALENCIA, 23.—Las rectificaciones del nuevo Censo electoral han puesto de manifiesto el interés del vecindario por el ejercicio de un derecho que casi tenía olvidado. Según la nota facilitada por el Censo, el número de reclamaciones hechas es el siguiente:

Reclamaciones solicitando inclusión, 5.419; reclamaciones solicitando rectificación de errores, 735; reclamaciones solicitando exclusión, 14; peticiones varias, 42; total, 6.210.

De aceptarse por la superioridad todas estas reclamaciones, el nuevo Censo electoral de Valencia lo constituirán, aproximadamente en números redondos, 174.500 electores, entre los de uno y otr sexo.—(Febus.)

Buena cosecha.

VALENCIA, 23.—Las cosechas otoñales, como son la vid, los azafranales y el olivo, presentan muy buen aspecto, sobre todo los olivos, cuyas plantas, por efecto de la sequía que ha imperado en esta región, particularmente en determinados pueblos donde mayor terreno se dedica a esta cosecha, en los dos últimos años apenas se ha recolectado aceite para el consumo de la demarcación; en cambio, en la presente cosecha se obtendrán algunos centenares de miles de litros, si la mosca no ataca también a los olivos.—(Febus.)

Compañeros:
GAVILÁN, FOTÓGRAFO
GLORIETA SAN BERNARDO, 2.
Hace los mejores trabajos fotográficos.
15 por 100 descuento a los afiliados a la U. G. de T. y al Partido.

PARA EL MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN

El alcalde de Medina de Pomar no quiere izar la bandera tricolor ni que la Banda municipal toque el himno nacional

Señor ministro: ¿Ha llegado ya la hora de lanzar contra los que, desde los puestos de mando se dedican a boicotear a la República, no solamente la mesa, según una frase histórica del señor Azaña, sino hasta el vajillero y el armario de luna?... Pues en Medina de Pomar (Burgos) hay un monterilla monárquico—y de los que se han disfrazado, para más burla, de frigios de las peores intenciones—, al que si usted o el gobernador de Burgos no meten en cintura inmediatamente va a dar lugar en aquella ciudad a alguna tragedia con su postura indecorosamente antirrepublicana. Está provocando indecentemente a los republicanos, y o salta lo antes posible de su puesto, o van a acabar arrojándolo por el balcón del Ayuntamiento.

Ese monterilla se llama Alberto López, antiguo upetista, alfonsino de toda la vida y actualmente servidor humilde de los albiñanistas de Medina; un señor que fué elegido alcalde por los monárquicos; que preside procesiones oficialmente; consiente que los cavernícolas pongan descaradamente el día del Corazón de Jesús colgaduras con los colores de la bandera antigua; tolera con complacencia que matones a sueldo apaleen a los republicanos en la vía pública; encubre chanchullos tan escandalosos como el de la construcción del inservible y costosísimo Grupo escolar de Medina; ve con agrado que los empleados del Municipio hagan desde sus puestos furibunda labor monárquica; les concede oficialmente permiso para que vayan a las Jurdes a visitar a Albiñana, y contribuye eficazmente a que en las elecciones para juez municipal, celebradas hace pocas semanas, triunfe allí un albiñanista de la peor calaña...

Pero la medida de su indecente monarquismo acaba de colmarla con motivo de la última militarada. Los republicanos de Medina, que la misma mañana del miércoles 10 de agosto se pusieron, para lo que hiciere falta, a las órdenes del gobernador de Burgos y lanzaron un vibrante manifiesto por toda la comarca; esos bravos republicanos, digo, organizaron el día 11 una manifestación pública para protestar contra la «sanjurjada». Pues bien; a pesar de las indicaciones telegráficas del gobernador civil de la provincia, recomendando que se festejase oficialmente el fracaso de la intentona, el monterilla frigio de Medina, Alberto López, no quiso izar en el Ayuntamiento la bandera nacional ni que tocase el «Himno de Riego» la Banda municipal. Y como los manifestantes trataran de obligar a los músicos a que lo tocaran, éstos, entre los que hay varios hijos de funcionarios municipales, se negaron redondamente a ello, alegando, por todo descargo, el director de la Banda que no habían apreadido todavía el himno nacional... A todo esto, el alcalde, que, desde luego, no quiso tomar parte en la patriótica manifestación, consintió, complacidísimo, que los músicos no tocaran, por cavernicolismo, el «Himno de Riego», y que una partida de beatas alfonsinas aplaudieran estrepitosamente la actitud de los músicos, y que unos cuantos ofidios albiñanistas silbaran a la bandera republicana parapetados detrás de unos soportales, y hasta que ciertos compinches borbónicos del monterilla tratasen de celebrar una contramanifestación monárquica, para la que, al fin, les faltó valor y sobró miedo...

Señor ministro de la Gobernación: ¿no es toda esta brillante hoja de servicios monárquica motivo suficiente para arrojar de la Alcaldía de Medina a ese monterilla y prepararle un pequeño sitio en el «España número 5»?...

Manuel GARCIA SESMA

Madrid, 22 de agosto de 1932.

Melilla

Hallazgo del cadáver de una mora, que se supone fué asesinada

MELILLA, 23.—En la barrancada de la cabila de Beni Said ha sido encontrado el cadáver de una mora. La muerte se la produjo por estrangulación, pues tenía un turbante amarrado al cuello. Se busca al autor del crimen.—(Febus.)

ARAGÓN

De los sucesos de Letux

ZARAGOZA, 23. — Hoy han llegado a esta capital nueve detenidos en Letux con motivo de los trágicos sucesos desarrollados en aquel pueblo en la noche del jueves último. Entre dichos detenidos se encuentran el sacerdote Jerásimo Fillal y Jesús Tello, autor de la muerte del alcalde, señor Artigas.

También han regresado de dicho pueblo el magistrado señor González Alegre, nombrado juez especial para conocer de aquellos sucesos, y el fiscal don Pedro de la Fuente, que han instruído las primeras diligencias en Letux y Belchite. — (Febus.)

Herido de un par de coces.

ZARAGOZA, 23. — Esta mañana, junto a los depósitos del agua de las Delicias, cuando José Pina Tejer, de cincuenta y un años, que habita en la calle de Bretón, 7, se hallaba arreglando una correa del aparejo de una caballería que tiraba de un carro conducido por aquél, ésta le asestó un par de coces, que le produjo tan grave herida en la cabeza, que falleció José a los pocos momentos de ser recogido. — (Febus.)

Arrollada por un tranvía.

ZARAGOZA, 23. — En la calle del Coso, un tranvía, conducido por Martín Bugeda Colás, arrolló a una mujer llamada Pilar Herrero Roselló, de treinta y tres años, que vive en la calle de la Democracia, 61. Fué conducida a la Casa de Socorro, donde el médico de guardia le apreció heridas en diferentes partes del cuerpo, calificadas de pronóstico reservado.—(Febus.)

LA COSMOPOLITA
Cooperativa Obrera Socialista.
San Salvador del Valle
(La Arboleda)
Teléfono número 401.

¡Madres!
En la DENTICIÓN de vuestros hijos acordaos de los célebres
PAPELES YHOMAR
(Tutelares de la infancia.)
1,60 en todas las farmacias.
A. GAMIR
Plaza de Mariano Benlliure, 3.
VALENCIA
GAYOSO -:- MADRID

Guía del Automovilismo
Recomendamos a nuestros lectores se fijen en los establecimientos que anunciamos en esta sección, en la seguridad de que han de quedar satisfechos al hacer en ellos sus compras.
CASA ARDID. Neumáticos y toda clase de accesorios para automóviles. **Génova, 4, Madrid. Teléfonos 32958 y 31226. Grandes descuentos. Exportación a provincias.**
TALLERES RENAULT. Avenida de la Plaza de Toros, 7 y 9. Teléfono 53843.
GOODYEAR. Compañía Española de Neumáticos y Caucho Goodyear, Sociedad anónima. Representante en Madrid: ANTONIO SANCHO, **Lagasca, 67.**

ACADEMIA ORAD-Pez, 44-MADRID
Preparación para el ingreso en las Escuelas de
Ingenieros de Caminos y de Ayudantes de Obras públicas
De la bondad de nuestros métodos de enseñanza, de la seriedad de este Centro responden los enormes éxitos obtenidos en todas las oposiciones. En 1927, de 58 aprobados, 39 eran alumnos nuestros; en 1928 ingresamos 72 alumnos; en 1931, de 75 plazas opositadas para ayudantes, nuestros alumnos ganaron 52, y como éxito por nadie igualado, en una oposición a ingreso en la Escuela de Ayudantes, anunciada con 20 plazas, aprobaron 19 alumnos de nuestra Academia. Los cursos comienzan en primero de octubre.

OBRA DE ACTUALIDAD
EL SOCIALISMO, LA RELIGIÓN Y LA IGLESIA
POR
OTTO BAUER
(Versión española de ANTONIO R. OLIVEIRA
Volumen de más de 150 páginas, dividido en los siguientes capítulos:
La Iglesia y la lucha de clases. — La Iglesia al servicio del absolutismo. — La Iglesia y la revolución burguesa. — Clericalismo y liberalismo. — Formación del partido clerical. — La Iglesia se convierte en aliada de la burguesía. — La Iglesia y la religión. — Las condiciones sociales de la vida y las representaciones religiosas. — La burguesía y la religión. — El proletariado y la religión. — El Socialismo científico y la religión. — El partido y la religión. — La Socialdemocracia y los proletarios creyentes. — La Socialdemocracia y el libre pensamiento. — El Estado y la Iglesia. — La separación de la Iglesia y del Estado. — La Socialdemocracia y la separación de la Iglesia y del Estado. — La confiscación de los bienes eclesiásticos. — El camino de la libertad.
PRECIO: TRES PESETAS
Los pedidos vendrán acompañados de su importe, más 40 céntimos para gastos de franqueo.
La correspondencia y giros, a Félix Galán; aquélla, al apartado 10.036, y los giros, a la calle de Carranza, 20.

IMPORTANTE DECRETO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se crea la Universidad Internacional de Verano en el Palacio de la Magdalena

El ministro de Instrucción pública facilitó a los periodistas las bases del decreto de su departamento en virtud de las cuales se crea la Universidad Internacional de Verano en Santander.

El decreto consta de ocho bases, en las cuales se dispone lo siguiente:

«El Palacio de la Magdalena, con todos sus edificios y terrenos, se dedicará a un centro de cultura. Este centro será la Universidad Internacional de Verano, y sus fines organizar pláticas sobre grandes temas de la cultura moderna y cursos generales sobre las grandes disciplinas y temas culturales. También se organizarán enseñanzas ampliatorias y temas culturales, así como especialización para perfeccionamiento científico de profesores de Institutos y maestros nacionales. Se fomentará el contacto con las culturas extranjeras. Las enseñanzas serán las siguientes:

Seminario privado para los profesores invitados; cursos y conferencias para profesores y estudiantes; cursillos de especialización científica; cursos para extranjeros completados con clases especiales; cursillos de perfeccionamiento para profesores y maestros nacionales; cursos sobre la civilización; historia, literatura y arte de Francia, Inglaterra y Alemania, con profesores de dichos países; cursos de lengua destinados a profesores españoles e hispanoamericanos, y cursos intensivos sobre cuestiones metodológicas para maestros y profesores.

Las enseñanzas durarán de dos a tres meses; pero, según el objetivo de cada una, podrán abarcar la totalidad del período o una parte. La masa escolar universitaria estará constituída por estudiantes de los últimos años de Centros superiores, a dos por Facultad, Escuela especial o Normal; profesores con becas o que concurran libremente y estudiantes extranjeros que concurran a cursos a ellos destinados.

Se constituirá un Patronato, con presidente y representantes renovables cada dos años en una mitad. La Comisión ejecutiva de dicho Patronato designará en el mes de octubre la Comisión de estudios para el año entrante. La Universidad tendrá cada curso un rector designado libremente por el Patronato, y éste estará asistido por un Secretariado permanente, cuyos emolumentos serán fijados por el indicado Patronato. De acuerdo con la Comisión ejecutiva y con el Secretariado se fijarán las remuneraciones que havan de darse a los profesores.

La Universidad Internacional de Verano no expedirá títulos ni realizará función alguna que habilite profesionalmente.»

Escopeta Hammerless, calibre 12 ó 16, de dos tiros, triple cierre, garantizada para todas las pólvoras. Solidez y alcance excepcionales.
Pesetas 125
Manufacturas de Félix Dumenieux. EIBAR

Diez pesetas un foto-óleo, estilo film americano, maravillosamente ejecutado, sólo por ROCA, FOTOGRAFO, Tetuán, 20.

Libros de Regino González
ACABA DE APARECER:
Cómo se hace una Cooperativa
Consideraciones generales. Modalidades y aspectos cooperativos. Modelos de estatutos de Cooperativas de consumo, de producción, agrícolas; de acta de constitución y de escritos para legalizarlas.
LEA USTED
Utopías y realidades socialistas
Breve historia socialista.
TRES PESETAS CADA UNO
En todas las librerías. Pedidos, al autor, calle de Santiago Pérez, 1. CHAMARTIN (Madrid). Teléfono 95590

POR QUÉ CREE EN DIOS LA BURGUESÍA
Por PABLO LAFARGUE
Se ha puesto a la venta este interesante volumen, que consta de los siguientes capítulos:
I.—Religiosidad de la burguesía e irreligiosidad del proletariado.
II.—Orígenes naturales de la idea de Dios en el salvaje.
III.—Orígenes económicos de la idea de Dios en la burguesía.
IV.—Evolución de la idea de Dios.
V.—Causas de la irreligión del proletariado.
LA CARIDAD
I.—La caridad de los primeros cristianos.
II.—La caridad de los paganos.
III.—La caridad de los obispos y de los monjes.
IV.—La caridad de los burgueses.
Precio del ejemplar: **75 céntimos.** — Los de provincias abonarán 25 céntimos por certificado, y a reembolso, 60 céntimos.
De 20 a 50 ejemplares bonificaremos con el 20 por 100 de descuento. En demandas superiores a 50 ejemplares, el descuento será del 30 por 100.
Correspondencia y giros, a nombre de Félix Galán; a la primera, al apartado 10.036, y los giros, a Carranza, 20.

CASTILLA

Llegan nuevos detenidos militares a la prisión de Guadalajara

GUADALAJARA, 23. — Hoy han llegado de Madrid los siguientes detenidos, que ingresaron en la Prisión central:

De Prisiones militares: Ricardo Serrador, coronel de infantería; Fernando Covián, comandante de intendencia de la Armada; Cayo Ortega, comandante del Cuerpo Jurídico militar, en activo; Nemesio Martínez Hombre, capitán de caballería en activo; Enrique Sánchez Ocaña, capitán de caballería, en activo, disponible; José Sanz de Diego, capitán de caballería, del Colegio de Huérfanos de la Guerra; Iñigo de Arteaga, capitán de ingenieros perteneciente al estado mayor, separado; Antonio Carranza, capitán de artillería, en activo; Félix Valenzuela de Hita, capitán de ingenieros retirado; Alvaro Soriano, teniente de caballería perteneciente al Cuerpo de Aviación, en activo; Domiciano Gullón, teniente de caballería retirado; Gonzalo Valera, subalterno de ingenieros, asimilado a teniente; Manuel Ontañón, capitán de infantería, en activo; Manuel Oyarzábal, capitán de caballería retirado; Buenaventura Soutó, alférez de navío, en activo.

De la Dirección general de Seguridad: Angel Mora, alférez de ingenieros retirado; Benito González Unda, comandante de infantería retirado; Joaquín Crespi de Valldaura, capitán de caballería, en activo; Francisco Ansaldo Bejarano, teniente auditor de segunda, retirado. — (Febus.)

Multas por una procesión.

GUADALAJARA, 23. — Por haberse celebrado en Valdenoche una procesión sin la oportuna autorización, el gobernador ha impuesto sendas multas de 500 pesetas al hermano mayor de la hermandad de San Antonio, al maestro, al alcalde, al secretario y al cura del pueblo.

Como quiera que estos señores han manifestado que fué deseo del pueblo celebrar la procesión, y como carecen de recursos para satisfacer la multa, tendrá que ser el pueblo quien satisfaga su importe. — (Febus.)

Próxima asamblea hidráulica.

VALDEPEÑAS, 23. — La Comisión de Iniciativas hidráulicas ha acordado celebrar a fin de mes la asamblea convocada en esta ciudad. Este acuerdo se ha tomado ante el interés despertado en la comarca por la proyectada construcción del pantano Marisánchez.

La citada Comisión está ultimando los detalles de organización de la asamblea. Organizará también otros actos, entre ellos uno que celebrará en Torrenueva. — (Febus.)

Una máquina segadora corta los pies a un niño.

BURGOS, 23. — En el pueblo de Arlanzón, el niño de tres años Francisco Guemes penetró en una finca en la que estaban segando el trigo con una máquina. El conductor no vió al niño y la máquina le segó los dos pies. Fué trasladado rápidamente a Burgos; pero falleció en el Hospital a las pocas horas. — (Febus.)

Conferencia sobre Zorrilla.

BURGOS, 23. — El director de los cursos para extranjeros, don Eloy García Quevedo, ha dado hoy en el Instituto una conferencia sobre la obra y la vida del poeta Zorrilla.

Fué muy aplaudido. — (Febus.)

El gobernador de Valladolid hace un llamamiento a los patronos y obreros de la provincia para asegurar el orden.

VALLADOLID, 23.—El gobernador manifestó a los periodistas que en la mayoría de los pueblos de la provincia todos los conflictos sociales se han resuelto satisfactoriamente, y que, por tanto, en todos ellos la normalidad es absoluta.

Pero en otros pocos—siguió diciendo—, por culpa de unos y de otros, los conflictos siguen sin resolverse. Por esto he hecho un llamamiento a los patronos y a los obreros para que depongan sus diferencias y se llegue a la ansiada tranquilidad.—(Febus.)

Dos detenciones relacionadas con el fracasado complot.

VALLADOLID, 23. — El gobernador dió cuenta a los periodistas de la detención de Filemón Alvarez, presidente del Sindicato Remolachero, y Félix Aio, escribiente de la misma entidad, al parecer, comprometidos en el movimiento sedicioso.—(Febus.)

Varios actos de propaganda.

VILLANUEVA DE ARRIBA, 23. Organizados por la Sección de Villanueva de Arriba del Sindicato Minero Castellano, afecto a la Unión General de Trabajadores, se han celebrado el pasado domingo varios actos de propaganda en Santibáñez de la Peña, Guardo y Buenavista de Valdavia, en los que tomaron parte los compañeros Nicéforo Villadangas, Bonifacio González, Félix Iría Murieda y José Fernández, que presidió.

Todos los oradores fueron ovacionados, resultando verdaderos actos de propaganda sindical y socialista.—(Diana.)

Mitin de adhesión al régimen.

TORRE, 23.—Organizado por la Agrupación Socialista de esta localidad, se celebró un mitin de propaganda contra la intentona monárquica de Sanjurjo. Acudieron a dicho acto, además de los compañeros de la localidad, representaciones numerosas de las Agrupaciones Socialistas de Ponferrada y San Román, con sus banderas respectivas.

Presidió el compañero Chopel, de Monforte, y hablaron los camaradas Agustín A. Jombrina, maestro nacional, de la Agrupación Socialista de San Román, y Francisco Fuente Falagán, de la Agrupación de Ponferrada. Todos los oradores fueron ovacionados, dándose por terminado el acto en medio de gran entusiasmo, con vivas al Partido Socialista, a la Unión General de Trabajadores y a la República.—(Diana.)

Juventud Socialista Madrileña

Se convoca a elección de camaradas becarios a la Escuela Socialista de Verano, para hoy, miércoles, en la secretaría 16 de la Casa del Pueblo, de ocho a once de la noche.

El Comité ruega a todos los camaradas que, por el carácter de la elección precisen el confeccionar candidaturas y emitir su voto, que la designación recaiga en camaradas que por sus ocupaciones, o por no haber sido designados por estos organismos, puedan asistir a la Escuela, al objeto de evitar posibles negativas de aceptación una vez hecha la elección.

Se ruega igualmente a cuantos camaradas deseen presentar candidaturas lo realicen antes de la hora indicada para comenzar la elección.

Se advierte que las candidaturas tan sólo podrán hallarse en la mesa, no permitiéndose en momento alguno la propaganda de candidaturas entre los afiliados.

Los compañeros a elegir son cuatro, según las bases establecidas, y dos suplentes, en previsión de posibles renuncias.

Por el interés de la elección, se espera la asistencia de los jóvenes, quienes tendrán que presentar el carnet para tomar parte en la votación.

La semana de cuarenta horas

GINEBRA, 22.—El 15 de septiembre tratará en una sesión especial la Oficina Internacional del Trabajo acerca de una proposición del Gobierno italiano sugiriendo la implantación internacional de la semana de trabajo de cuarenta horas, como un medio de redistribuir el trabajo disponible.

¿Se intentaba sustraer el proceso?

Nos consta que durante estos días pasados se adoptaron determinadas precauciones para la guarda y custodia del proceso sumarísimo instruído por los sucesos de Sevilla.

Según parece, había sospechas, se dice que fundadas, de que se pretendía hacer desaparecer el proceso, y que a ello obedecían las precauciones adoptadas.

Un policía jefe de una banda de ladrones

PRAGA, 22. — La policía, después de muchas averiguaciones, ha conseguido enterarse, merced a las denuncias de un campesino, de que el jefe de una terrible banda de ladrones que asolaba a la comarca era el oficial de policía encargado de perseguirse a sí mismo. Como es natural, la noticia ha causado enorme sensación.

Se autoriza la reaparición de algunos periódicos

Esta madrugada facilitaron en el ministerio de la Gobernación la siguiente lista de los periódicos que en el consejo de ministros de ayer fueron autorizados para su reaparición:

«El Norte», de Gerona; «El Correo», de Lérida; «Diario Montañés», de Santander; «Heraldo de Zamora» e «Ideal Agrario», de Zamora; «Avisador Numantino», de Soria; «Agro y Pueblo», de Burgo de Osma, y «La Cruz», de Tarragona.

Manifestaron que había tranquilidad en toda España.

Mas detenciones en Sevilla

SEVILLA, 24.—Desde las ocho de la noche se notaba en el Gobierno civil una gran actividad entre los funcionarios que trabajan en la secretaría del señor Calviño, y constante movimiento de agentes de policía. Vimos desfilar por el patio del Gobierno numerosas personalidades de la localidad y de la provincia, y entre otras, aguardaba, para ser recibida por el gobernador, la ex condesa del Fresno.

A la una de la madrugada recibió el señor Calviño a los periodistas, y a preguntas que éstos le hicieron contestó que se continuaba desarrollando la información relacionada con el golpe sedicioso, y que la causa de que los periodistas advirtieran el movimiento aludido no era otra sino el hecho de llevarse todas las investigaciones dentro de la mayor claridad y sin tapujos de ninguna clase, pues el Gobierno civil es un centro donde debe brillar la mayor claridad para todos los asuntos.

Aconsejó a los periodistas que se entrevistaran con el comisario señor Villarrubia, el cual les facilitaría noticias de lo actuado en el día de ayer.

Efectivamente, el señor Villarrubia dijo a los informadores que durante todo el día de ayer habían estado trabajando los agentes a sus órdenes en busca de informaciones y de la comprobación de algunas declaraciones hechas, y añadió que a resultas de estas gestiones habían sido puestas en libertad numerosas personas contra las que existían cargos, habiéndose practicado, por el contrario, después de ser oídas, la detención de las siguientes: Antonio Rodríguez de la Barbolla, político liberal afiliado en la actualidad al partido radical de Sevilla; Luis Vega y Ostos, Leopoldo Hernando, Gonzalo Parias y Calvo de León, José Ostos González, Félix Moreno Ardanuy, Luis Ibarra Osborne y Antonio Ojeda Gadea. Este último vigilante de segunda clase del Cuerpo de Policía creado por la dictadura. A petición del alcalde de La Rinconada también fué detenido Antonio Muñoz Zurita.

Dijo finalmente el señor Villarrubia que tenía numerosas órdenes de detención contra determinadas personas, cuyos nombres no podía facilitar con objeto de aclarar ciertos extremos.—(Febus.)

La huelga textil de Buruley

LONDRES, 23.—Es muy probable que se declaren en huelga doscientos mil obreros textiles, aun antes de que expire el término fijado, como protesta contra la llegada a Buruley de gran número de policías para proteger a los esquiroles que llegaron a dicha población.

La conducta de la policía, de no rectificarse, originará la huelga en todo el Lancashire.

DE TEATROS

Temporada lírica en Lara.

Mateo Guitart, el notable tenor tantas veces aplaudido en Madrid, presentará en este teatro un espectáculo nuevo y muy interesante: las comedias líricas, género que se cultiva en Londres y otras capitales.

Para realizar este proyecto cuenta Guitart con una notable selección de artistas líricos y con obras de los más prestigiosos autores, tanto, que el debut será con la comedia lírica en tres actos, de Góngora y Manzano, música de Moreno Torroba, «La mujer de aquella noche», siguiendo a ésta la de López de Haro y maestro Luna «Toda tú para mí».

El 1 de septiembre debutará la compañía de Bonafé.

El día 1 de septiembre, y con el estreno de la comedia «Rincón y Cortado», debutará en el María Isabel la compañía del gracioso actor Juan Bonafé.

Forman parte del elenco, entre otros actores, las señoras y señoritas Carmen Sanz, Milagros Guijarro, María Luisa Gámez, y los señores Kaiser, Domínguez Luna, Ortas, etcétera.

Los autores disidentes.

En la última reunión celebrada por los autores disidentes de la Sociedad General de Autores de España quedó elegida la siguiente Junta directiva:

Presidente, maestro José Serrano; vicepresidente, maestro Jacinto Guerrero; tesorero, Angel Torres del Alamo; secretario, maestro Rafael Calleja; vocal primero, Antonio Quintero; segundo, Pascual Guillén; tercero, Joaquín Dicenta.

La compañía de Casimiro Ortas.

Lista de la compañía por orden alfabético:

Actrices: Cortés, Dolores: Díaz Plana, Anita; Estrella, Luisa; Gancó Cortés, Tina; Lázaro, Carmen; L. Muñoz, Elvira; Melgarejo, María; M. Carrascal, Aurelia; Menor, María, y Vert, Soledad.

Actores: Alonso, Ricardo; Casal, Antonio; Dléguez, Antonio; Díaz, Carlos; Guillot, Jenaro; Gascó Cortés, Casto; Guerra, José; Ortas, Casimiro; Orduña, Juan, y Ruiz de Arana, Ernesto.

Apuntadores: Ricardo Dueñas y Francisco Rosa.

Gerente, Valentín Vaqueriza.

Jefe de maquinaria, Constantino Barcelli; atrezista, Alejandro Nieto.

Decorado, atrezo y sastrería, propiedad de la Empresa Artística.

Clamorosas ovaciones a Margarita Xirgu durante la representación de «Electra».

BARCELONA, 23.—En el teatro Griego, instalado en el parque de Montjuich, se verificó una función extraordinaria en honor de la eximia actriz Margarita Xirgu, quien primeramente recitó diversas poesías de autores catalanes, entre ellos Guimerá, Carner, Alcober, Margall y Jacinto Verdaguer.

A continuación, toda la compañía que la citada actriz dirige representó «Electra».

Terminada la función, a la cual concurrió numerosísimo público, la renombrada artista recibió calurosas felicitaciones y ovaciones, que se repitieron al abandonar el teatro.

Federaciones Nacionales

La de Agentes del Comercio y de la Industria de España.

El Comité de esta Federación ha celebrado su reunión semanal, asistiendo los compañeros Castedo, Trujillo, Peláez, Fernández, Requejo, Jiménez y Villalba.

Leída el acta anterior, es aprobada por unanimidad. El compañero secretario da cuetna de la correspondencia recibida de las Secciones de Talavera, Madrid, Salamanca y Valencia, e igualmente de Ciudad Real, Sevilla, Granada y Quintanar de la Orden. Del ministerio de Trabajo relacionado con una de las peticiones que tenemos formuladas.

El Comité aprueba la cursada a diferentes Secciones y federados. Se da cuenta detallada de los escritos cursados a la Presidencia del Consejo de ministros y a los ministerios de Hacienda, Obras públicas y Guerra, los cuales escritos se refieren principalmente a solicitar justas reivindicaciones que afectan directamente a nuestras profesiones.

Se toman diferentes acuerdos en cuanto se relaciona con las consultas que a esta Federación hacen sus Secciones sobre indemnizaciones y reclamación de salarios.

RADIO

Programa para mañana.

UNION RADIO. (EAJ 7. 411 metros.) De 8 a 9: Diario hablado «La Palabra».

De 11,45 a 12,15: Nota de sintonía. Calendario astronómico. Santoral. Recetas culinarias, por don Gonzalo Avello. Campanadas de Gobernación. Noticias. Bolsa de trabajo. Programa del día. Señales horarias. Fin de la emisión.

De 14,30 a 16: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Boletín meteorológico. Información teatral. Concierto: «Marcha turca», Mozart; «Vocalise», Rachmaninoff; «Las hijas del Zebedeo», Chapí; «Fausto», Gounod; «Pavana caprichosa», Albéniz; «Bohemios», Vives; «Peer Gynt», Grieg; «Goyescas», Granados; «El caserío», Guridi. Noticias de última hora. Indice de conferencias. Fin de la emisión.

De 19 a 20,30: Campanadas de Gobernación. Cotizaciones de Bolsa. Cotizaciones de mercancías de las principales Bolsas extranjeras. Programa del oyente. Noticias. Información de al sesión del Congreso de los Diputados. Fin de la emisión.

De 22 a 0,30: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Información de la sesión del Congreso de los Diputados. Recital de canto, por Alfredo Roy (tenor). Transmisión del concierto que ejecutará en Rosales la Banda municipal, dirigida por el maestro Villa. Noticias de última hora. Campanadas de Gobernación. Cierre de la estación.

GRATA VISITA

Nos han visitado dos compañeros, designados por la Casa del Pueblo de Murcia en asamblea de Directivas, que vienen a hacer gestiones cerca del ministro de Trabajo para solucionar el conflicto que tienen planteado los compañeros sombrereros de Murcia con el patrono señor Martínez Snchez Teller.

Carnet del militante

Escuela Obrera Socialista.

Se convoca a los alumnos de la Escuela Obrera Socialista a una reunión que se celebrará hoy en la Secretaría 19, a las siete de la tarde, para dar cuenta de su gestión el delegado en el Consejo de administración.

La policía realiza gestiones en relación con el hallazgo de un avión

BARCELONA, 24 (1 m.). — Como hemos dicho en varias ocasiones, la policía practica activas pesquisas para proceder a la detención de elementos que se supone complicados en el último movimiento monárquico. Como también hemos comunicado, han salido en distintas ocasiones camionetas con agentes y guardias de asalto a diferentes puntos de Cataluña por haberse tenido confidencias bien de que en determinados lugares había armas escondidas o para ir en busca de algunos elementos que se cree están refugiados en fincas de aristócratas barceloneses.

Según nuestras noticias, parece que últimamente la policía, en una de sus salidas, en un campo denominado Masana, cerca de Sabadell, halló un avión Farman completamente nuevo y en perfectas condiciones para emprender vuelo en el momento que fuese preciso. En principio se detuvo a un señor apellidado Lletjós; pero más tarde se le puso en libertad por haberse comprobado, al parecer, que dicho señor no tenía participación alguna en la presencia de este aparato en aquel lugar. En cambio, parece que se ha descubierto que el dueño del avión se apellida Bonamusa y que se ha procedido a su detención.

También se está tratando de averiguar quiénes son dos aviadores que parece tenían preparados dos aparatos usados y dispuestos para su salida. Asimismo la policía está realizando algunas diligencias para saber dónde han sido llevados dichos aviones. — (Febus.)

Tribunal industrial

Señalamientos para el día 26.

Número 1.

A las diez: Antonio Rodríguez Arellano reclama, por horas extraordinarias, 13.349 pesetas a Compañía Telefónica (primera citación). — Francisco Becerra Bautista reclama, por horas extraordinarias, 17.353,60 pesetas a Compañía Telefónica (primera citación).

Jurados patronos: José Guinea y Ricardo Téllez; Manuel Atienza, suplente.

Jurados obreros: Roque García y Fermín Blázquez; Jorge Unsáin, suplente.

Número 2.

A las diez: Paulino Gómez Carrero reclama, por salarios varios, 232,50 pesetas a Domingo Moreno (segunda citación). — Robustiano Suárez Alvarez reclama, por salarios varios, 6.432,88 pesetas a Compañía Telefónica (primera citación).—Emilia Agente Macho reclama, por despido, 60 pesetas a Saturnino García (primera citación).

Jurados patronos: Santiago Blanco y Manuel Iglesias; Simón García, suplente.

Jurados obreros: Laureano Briones y Eusebio García; Santiago Rebato, suplente.

El Gobierno británico y el servicio de Correos

LONDRES, 23. — El camarada J. W. Bowen, ex diputado y secretario general de la Unión de Obreros postales, combate en el diario laborista la intención de algunos miembros del Gobierno, quienes desean que el Estado se desprenda del servicio de Correos y Telégrafos y lo entregue a la industria privada.

Bowen deshace la inculpación de ineficiencia que se hace a dicho servicio y demuestra que en Norteamérica, donde se quiere presentar como modelo, está mucho peor.

NOTICIAS VARIAS

Personal eventual del ministerio de Obras públicas.—Se convoca al personal administrtivo eventual del ministerio de Obras públicas a una reunión que tendrá lugar el jueves, día 25 del actual, a las diez y media de la noche, en el salón del café Viena (Luisa Fernanda, 21), para tratar de un asunto de gran interés relacionado con el decreto de 14 de junio último.

Centro de Estudios Castellanos (Sección femenina).—Se ha celebrado la junta anunciada para crear esta Sección y nombrar su Junta administrativa, que la constituyen las señoritas siguientes, designadas por aclamación:

Presidenta, señorita Julia Lafarque; secretaria, Carmen Rodríguez; tesorera, Trinidad Tarila; contadora, Juanita Arias.

Quienes en nombre del Centro invitan a todas las asociadas a la reunión familiar que se celebrará los domingos a las seis de la tarde.

La Colonia escolar de La Isla.—El domingo, 21 del actual, en el tren correo de Asturias regresó el primer grupo de la Colonia escolar marítima de La Isla que, como en años anteriores, ha sido organizada directamente por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes bajo la dirección del inspector de Primera enseñanza de esta provincia, don Francisco Carrillo Guerrero.

En el mismo día por la noche y en el citado tren correo marchó el segundo grupo de dicha Colonia escolar que, como el primero, permanecerá un mes en La Isla.

Juventud Republicana Radical Socialista de Madrid. — Reunida en asamblea general ordinaria, nombró la siguiente Directiva:

Presidente, Jerónimo Rueda M. de Saavedra; vicepresidente, Angel Alarcón; secretario general, Alfredo Serrano Sarto; secretario de actas, Federico Griñán; tesorero, Nicolás García Paredes; contador, Antonio Martín Abad; vocal, Claudio Botella Pastor.

Descontento entre la policía inglesa

LONDRES, 23.—Es muy grande el descontento que reina entre la policía, la cual se queja de las reducciones de sueldos y de vejámenes recibidos.

Para remediar esto, el camarada Jack Hayes, ex policía y ex diputado, sugiere en la revista «Police Review» que el ministro del Interior reciba a una Comisión de la Federación de la Policía y trate con ella directamente de la cuestión.

Deportes

FUTBOL

C. D. San Pascual, 3; Victoria Juvenil, 1.

Con motivo de celebrarse fiestas en el vecino pueblo de Canillas, entre otros espectáculos se verificó este partido entre estos equipos entusiastas.

En el primer tiempo actuaron los juveniles con más ardor que sus contrarios, obteniendo un tanto.

En la segunda parte, los del San Pascual, que no se resignan a perder, emplean juego violento, desorientando a los del Victoria, que tienen la desgracia de meter en su propia meta dos veces el balón.

El tanto que metieron los del Deportivo fué de penalty.

El próximo domingo, día 28, se celebrará otro partido de revancha en el campo del Juvenil.—F. Heras.

El Donostia y el Tenerife empatan a tres tantos.

TENERIFE, 23. — Se ha celebrado el último encuentro entre estos dos equipos, habiendo empatado a tres tantos.

Para jugar en otra de las islas embarcará el Donostia la próxima semana.

Mendaro, al Athlético madrileño.

Ha sido presentada en la Federación la ficha del defensa, hasta ahora del Rácing santanderino, Mendaro, a favor del Athlétic de Madrid.

El sultán niño de Brunei

LONDRES, 23.—Ha llegado a esta capital, donde completará su educación, el sultán niño de Brunei (Borneo).

El sultán, que no habla inglés y viste al estilo de Europa, tiene unos 30.000 súbditos.

MOVIMIENTO OBRERO

Nuestros Grupos Sindicales

No es ésta la primera vez que tratamos tema tan importante en nuestras columnas. No hace aún mucho tiempo nos ocupamos en esta misma sección de la conveniencia de crear Grupos Sindicales Socialistas que controlen la marcha de la organización y vigilen de cerca sus actuaciones. Nuestro llamamiento, justo es reconocerlo, no cayó en el vacío. Fueron muchos los camaradas que engrosaron las filas de los Grupos sindicales. Tantos, que en algún momento llegó a alarmarnos. Por eso hoy, cuando volvemos a ver el influjo constante que adquieren, queremos insistir en la función a desarrollar por tales organismos, interior y exteriormente. Porque no se trata sólo de actuar en el seno de la organización, de marcar una pauta a sus elementos directivos o de orientar a la asamblea. Los Grupos sindicales—creemos nosotros—deben ocuparse con mucho interés de sus problemas internos. Y hay uno, sin duda alguna, difícil e interesante en extremo. Nos referimos a la formación socialista de sus afiliados. Llegan a los Grupos sindicales camaradas relativamente modernos en nuestro movimiento, y es preciso moldearlos, hacer de ellos buenos militantes socialista. Y para ello, sin lo cual de nada servirán los Grupos sindicales, es preciso realizar una gran labor, quizá la más difícil.

La misión del Grupo Sindical Socialista en el seno de la organización sindical ha de ser, en todo momento, muy meditada. Se trata, esencialmente, de mantener vivo en la clase trabajadora el espíritu socialista, de realizar una labor de educación sindical sobre los militantes nuevos. Y en muchos casos, de defender a las organizaciones contra las asechanzas de los enemigos con que contamos en el seno de las propias organizaciones. En cuestiones de táctica, deben ser los Grupos los que lleven la voz cantante. Discutiendo, si es preciso, las virtudes y defectos de nuestros procedimientos de lucha comparados con los de otras tendencias. Pero siempre, en todo momento, en tonos elevados, con doctrina frente a doctrina; jamás usando armas impropias de nosotros, como es la acusación personal, porque así se empequeñecen las cuestiones, a más de ponernos al mismo nivel de capacidad que los que queremos educar.

Es, como puede verse, dura en extremo la misión de los Grupos Sindicales Socialistas. Por eso, muchos compañeros se alejan de estos organismos enseguida que los ven por dentro. Esto no debe desanimar a nadie. Lo dijimos siempre: preferimos ser los menos si somos los mejores. Dejadlos que se vayan. Peor para ellos. Una minoría selecta, preparada en condiciones de inteligencia y práctica sindical muy superiores a nuestros enemigos se impondrá siempre con sólo discutir serenamente sopesando doctrinas y refutando argumentos falsos. No importa que sean pocos los compañeros que militen en los Grupos sindicales. Lo que interesa es que esos pocos sean socialistas de verdad, en toda la extensión de la palabra, que con ésos se puede ir a donde sea preciso. No quiere esto decir que deseemos ser pocos en tales organismos. Por el contrario, creemos que cuantos más afiliados cuenten, mejor. Pero si éstos no han de responder al sacrificio que demandan las ideas, de nada nos sirven.

Lo decimos al principio y lo repetimos ahora: la misión de los Grupos sindicales socialistas debe ser, en todo instante, de control en la marcha de la organización, de orientación socialista en todos sus militantes y, al mismo tiempo, de formación de socialistas convencidos. Con este programa, al parecer tan sencillo, tienen labor para largo los Grupos Sindicales Socialistas, creados por la experiencia de largos años de lucha sindical y política.

Se han reunido...

Grupo Esperantista.

En el local de la Escuela Obrera se reunió ayer en junta general el Grupo Socialista Esperantista. Se aprobó el acta anterior y las cuentas del trimestre. También se aprobó la Memoria del Comité, que comprende, entre otros, los siguientes puntos: organización del curso 1931-32 y del cursillo de verano, actos de propaganda, relaciones con otros grupos, etcétera.

Se acordó, por sugerencia del Comité, nombrar una Comisión para que redacte un proyecto de estatutos al objeto de constituir la Federación Esperantista Socialista de España.

Fueron elegidos los siguientes cargos: Presidente, Feliciano Martín; vicepresidente, Angel Sebastián; secretario, Alonso Rodríguez; tesorero, Gabino Martínez; vocales: Antonio Alonso, Enrique Rico y Mariano González.

El Nuevo Gluten.

En el salón teatro se reunió anoche en junta general extraordinaria esta organización. Se aprobó la reforma del reglamento con arreglo a la nueva ley de Asociaciones, desechándose varias enmiendas.

Se nombró al compañero José Díaz Alor para vocal del Consejo de Trabajo, y se dió cuenta del fallecimiento del compañero Juan José Gutiérrez, acordándose hacer una colecta a beneficio de su viuda, encabezándola la Directiva con cien pesetas.

Se acordó enviar como becario de la Escuela Socialista de Verano al compañero Juan Olalla, y se dió lectura a un anteproyecto de bases de trabajo para los afiliados de la Sociedad.

Después se reunió la Sección Gluten del Sindicato de Artes Blancas, aprobándose las cuentas y la Memoria del Comité Central después de una ligera explicación de su secretario, compañero Henche.

Finalmente se efectuó el acostumbrado sorteo de libros, correspondiendo éstos a los compañeros Juan Beltrán, Cándido García, Manuel Fraquio y Santiago González.

Reuniones y convocatorias

Sociedad General de Obreros Gasistas, Electricistas y Similares.—Juntas extraordinarias los días 25 y 27 del actual, a las nueve y media de la noche, en el salón grande de la Casa del Pueblo.

Agrupación de Practicantes de Medicina y Cirugía.—Asamblea extraordinaria mañana jueves, a las diez de la noche, en el Círculo Socialista del Norte.

Sociedad de Obreros del Transporte Mecánico. — Asamblea extraordinaria el día 26, a las diez y media de la noche, en el salón grande de la Casa del Pueblo.

Sindicato Metalúrgico «El Baluarte».—Convoca a todos sus afiliados a las juntas generales (continuación de las anteriores) que se celebrarán los días 25, 29 y 31 del actual, a las siete de la tarde, en el salón teatro de la Casa del Pueblo. En estas reuniones continuará discutiéndose el importantísimo orden del día publicado en el boletín del Sindicato.

Asociación de Obreros Fotograbadores.—Celebrará junta extraordinaria en el Círculo Socialista del Norte el viernes día 26, a las nueve de la noche.

Agrupación de Dependientes Municipales.—Celebrará junta general extraordinaria hoy, a las ocho y media de la noche, en el salón terraza de la Casa del Pueblo, para tratar el siguiente orden del día: Reforma del reglamento con arreglo a la nueva ley de Asociaciones profesionales.

Sindicato General de Obreros y Empleados de Comercio. (Sección de Carnicerías y Salchicherías.) — Se pone en conocimiento de todos los compañeros de esta Sección que mañana jueves termina el plazo de inscripción para asistir a la excursión cultural que se organiza para El Escorial, que se celebrará el domingo 28 del presente mes. Aquellos afiliados de otras Secciones que quieran acompañar, podrán inscribirse, de tres a cinco de la tarde, y de diez a once de la noche, en Góngora, 2 (edificio de la Casa del Pueblo).

Los Grupos Sindicales Socialistas

El del Transporte.

Se convoca a todos los afiliados a este Grupo pertenecientes a la Sección Mecánica a una reunión extraordinaria, que se celebrará mañana, día 25, a las diez y media de la noche, en la Secretaría número 4 de la Casa del Pueblo.

Por la importancia de los asuntos a tratar, rogamos a todos los afiliados a este Grupo la más puntual asistencia.

Otras noticias

Una nota de la Sociedad de Porteros.

La Sociedad de Porteros de Madrid nos ha enviado una nota (que no publicamos por falta de espacio), en la que comenta el suceso ocurrido recientemente en la calle del Cisne, defendiendo al autor de la agresión, un portero bueno, honrado y trabajador, que hace poco tiempo se quejó en la Secretaría de la organización de los malos tratos de que le hacía víctima su patrón.

La nota a que nos referimos termina con un llamamiento al ministro de Trabajo para que sean aprobadas las bases que regulen las relaciones entre patronos y obreros de esta profesión.

Para hoy en la Casa del Pueblo

En el salón teatro, a las nueve de la noche, Agrupación Socialista Madrileña.

En el salón grande, a las siete y media de la tarde, Peones en General.

En el salón terraza, a las ocho de la noche, Dependientes Municipales.

Solidaridad obrera

LONDRES, 23.—La Federación Minerva, de Gran Bretaña, ha hecho un donativo de 5.000 pesetas a la Asociación de Empleados de Hulleras de la India.

CARTELES

Funciones para hoy

CALDERON.—(Temporada lírica de verano.) 6,45 y 10,45, Luisa Fernanda (éxito clamoroso).

IDEAL.—6,45, La sombra del Pilar y Cecilio y Consuelo Navarro. 10,45, reposición de La canción del olvido y El dúo de La Africana.

FUENCARRAL. — (Gran compañía de revistas.) 6,45, Las Meninas. 10,45, Las del Pichi (las mejores revistas de la temporada).

LATINA. — 6,45, Las mujeres de Lacuesta (estreno en este teatro). 10,45 (beneficio de Lino Rodríguez), ¡Cuántas, calentitas!... Fin de fiesta Edmond de Bries.

TEATRO ATOCHA. — A las 6,45 y 10,45, colosal programa de circo Carleodopol.

CINE DE LA OPERA (antes Real Cinema. Instalación de clima artificial. Teléfono 14836.) 6,45 y 10,45, ¡Viva la libertad! (Selecciones Filmófono).

CINE DE LA PRENSA. — (Teléfono 19000.) 6,45 y 10,45, El conflicto de los Marx.

MONUMENTAL CINEMA. — (Teléfono 71214.) 6,30 y 10,30, Un hombre de suerte.

PLAYA DE MADRID. — La mayor playa artificial de Europa, situada en Fuentelarreyna (carretera de El Pardo). Abierta de 7 de la mañana a 2 de la madrugada. Atracciones náuticas, piraguas, restaurante, etc.

La U. G. T. ante la Revolución

Por ENRIQUE SANTIAGO

Volumen de más de 185 páginas, impreso en excelente papel, y con el siguiente índice:

Antes de la dictadura.
Durante la dictadura.
La obra de los Comités paritarios.
Otras colaboraciones.
Hay que prepararse.
Preparando la revolución.
La huelga general.
Hacia la República.
Cara al porvenir.
La revolución por hacer.
La Unión General de Trabajadores por dentro.
Acción política y acción sindical.
Constitución de la Unión.
Nomenclatura de oficios.
Federaciones nacionales que existen.
El organismo local.
La prensa obrera.
Con la Internacional.
Formularios de oficios y artículos del Código de trabajo.

Precio: TRES pesetas.

Los pedidos de provincias deberán acompañar su importe, más 40 céntimos de franqueo, a nombre de Félix Galán, Administración de EL SOCIALISTA, Carranza, 20.

CONSERVAS DE PESCADOS TRADE MARK Y. V. VILLARIAS
DE FAMA MUNDIAL
SANTOÑA (SANTANDER)

COOPERATIVAS DE LA CASA DEL PUEBLO
EIBAR.—Teléfono 337.
Los mejores artículos a los mejores precios.
DESPACHOS
Central: Barrencalle, 4.
Sucursal: Arragueta, 3.
GRAN SALON CAFE, plaza de la República. — Teléfono 391.

EL COMPAÑERO
ANTONIO SANZ
Agente de la CASA FAJARDO, facilita relojes Longines y Cyma al contado y a plazos.
Avisos, en la referida Casa, MAYOR, 4, 1.º, A.
Domicilio del agente: CIUDAD JARDIN calle de Santiago Pérez.

BAR EL BUEN RECUERDO
Se recomienda el exquisito café de este bar.
JORGE JUAN, 3

MANUFACTURA ARMERO ESPECIALISTA REUNIDAS
FABRICA DE escopetas FINAS DE CAZA
Especialidad en escopetas de tiro de pichón.
Dirección postal: Sociedad Anónima Cooperativa Danot - Bat
Teléfono 225.
EIBAR (ESPAÑA)

SUSCRIPCIONES:
Madrid, un mes ..... 2,50 ptas.
Provincias, trimestre ..... 9,— »
25 ejemplares, 1,75 ptas.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD
PÍDANSE TARIFAS
Los anuncios se admiten en esta Administración de 9 de la mañana a 12 de la noche.

ANDALUCÍA

Al señor Varela Valverde se le notifica su procesamiento y ratifica la prisión

SEVILLA, 23.—En el expreso de Madrid regresó esta mañana el juez especial de Dimas Camarero, quien seguidamente se dirigió a la Audiencia para hacerse cargo de los sumarios en los que actuaba por delegación el juez del distrito de la Magdalena, señor Martínez López.

El señor Camarero marchó inmediatamente al cuartel de Pineda, donde levantó la incomunicación al ex gobernador civil de Sevilla señor Valera Valverde y le notificó el auto de procesamiento y prisión. Después continuó recibiendo declaración a algunos de los detenidos militares.

Probablemente el señor Camarero marchará mañana a Cádiz y diversos pueblos de esta provincia para continuar sus diligencias.—(Febus.)

Un monárquico que cambia el sayo.

CORDOBA, 23.—El gobernador civil, hablando con los periodistas, les dijo que le había visitado el diputado agrario señor Gil Robles para interesarse por los presos monárquicos y pedirle autorización para visitarlos. Añadió que había concedido la autorización pedida, siempre que la entrevista se verifique con la presencia de un agente de vigilancia.

Agregó que se continúan practicando detenciones, entre ellas la del conocido ganadero Félix Moreno Ardanuy.

Refiriéndose a un artículo publicado en «La Voz de Córdoba», titulado «Palos de ciego, no», dijo que él no estaba obligado a solicitar el asesoramiento del partido republicano, sino que éstos deben poner en su conocimiento cuanto sepan.

Agregó que le visitó el general Villegas para comunicarle que se encuentra en libertad y no sujeto a sumario. Le dió las gracias por las atenciones que se le dispensaron al ser detenido.

El gobernador dijo a los informadores que la señorita Urraca Pastor continúa incomunicada en su domicilio, y que los presos no pueden ir a la Cárcel por no haber disponible en la prisión nada más que celdas de castigo.

Un periodista le preguntó si habrá deportaciones en Córdoba.

—No puedo adelantar nada sobre ello — contestó —; cuando se revisen los expedientes serán libertados aquellos contra quienes no aparezcan cargos, y a los comprometidos se les aplicarán las sanciones oportunas.

Terminó diciendo el gobernador que el jefe de la minoría monárquica del Ayuntamiento le ha visitado para comunicarle que su actitud es de franco apoyo a la República.—(Febus.)

Una invitación.

CORDOBA, 23.—En la sesión del Ayuntamiento se acordó invitar al presidente de la República para que asista a los festejos que se organizan en esta capital con motivo de la colocación de la primera piedra del edificio social ferroviario.—(Febus.)

Falsa alarma.

GRANADA, 23.—Se asegura que el gobernador ha ordenado se practiquen registros en unas casas donde se sospecha se tramó la conspiración pasada. Refiriéndose el gobernador a los rumores alarmantes que circulaban asegurando haber ocurrido graves incidentes en el pueblecito de Valor, dijo que se trataba de una falsa alarma y se acababa de recibir un telegrama en el que se afirma existe absoluta tranquilidad, hasta el punto de haber regresado a sus puestos algunas fuerzas de la guardia civil que estaban concentradas en dicho pueblo con motivo de los rumores.

Terminó diciendo que existía tranquilidad absoluta en la capital y en la provincia.—(Febus.)

Un homenaje.

ALMERIA, 23.—El partido radical socialista se ha reunido en asamblea tributando un homenaje al diputado almeriense Nicolás Salmerón García. Pronunciaron discursos varios oradores, entre ellos el diputado señor Granados Ruiz, pronunciando todos palabras de caluroso elogio para el homenajeado.

Al final, el señor Salmerón dió las gracias en un sentido discurso.—(Febus.)

Regreso de fuerzas.

SEVILLA, 23.—A la una de la tarde han emprendido el regreso a Alcoy las fuerzas expedicionarias del regimiento 36, que llegaron a Sevilla a raíz de la sedición.—(Febus.)

El general Villegas, en libertad.

SEVILLA, 23.—Esta mañana ha sido puesto en libertad por el juez asesor jurídico el general Villegas, que marchó a Córdoba y Madrid.—(Febus.)

Fallece el patrono que fué herido de cinco tiros.

HUELVA, 23. — Esta tarde ha fallecido el presidente de la Patronal, don Julio Ercilla, que en la mañana del sábado último fué agredido en la carretera de Odiel por un individuo, que le hizo con un revólver cinco disparos, de los que le alcanzaron dos. El autor no ha sido hasta ahora descubierto.

La desgracia ha causado impresión en la ciudad.—(Febus.)

bus.)

Una escuadrilla a Barcelona.

SEVILLA, 23.—Esta mañana ha regresado a su base de Barcelona la escuadrilla del capitán Sandino, que vino a Sevilla con motivo del movimiento.

La muerte de un guardia civil.

SEVILLA, 23.—Hoy se ha sabido que de las diligencias de autopsia del cadáver del guardia civil del 28 tercio Eugenio Sánchez Ponce, muerto el día 11 con motivo de los sucesos desarrollados ante la Cárcel, resulta que la muerte fué producida por una herida de arma punzante, penetrante por la espalda, con rotura del pulmón, y no por disparo, como se dijo.

El despido de funcionarios municipales.

SEVILLA, 23.—Entre los funcionarios municipales cuya destitución se propone al Gobierno, figura el doctor Cañada, tocólogo municipal y catedrático de esta Facultad de Medicina. También se piden otras sanciones para varios médicos de la Beneficencia municipal.

Mañana serán despedidos 200 obreros de las minas del Cerro de Hierro, en Cazalla de la Sierra. En el mes de mayo fueron despedidos también 250 obreros por falta de trabajo. La situación entre aquellos obreros es angustiosa.

Heridos por un barreno.

SEVILLA, 23. — Procedentes de Gerena han ingresado en este hospital los hermanos Antonio y Manuel Checa Barrios, de veintisiete y treinta y un años, que sufren quemaduras graves, producidas al estallar un barreno en una cantera, en la que trabajaban.

Vista de una causa.

SEVILLA, 23.—En la Audiencia se ha celebrado esta mañana la vista de la causa contra Miguel Arcas Moreno, de significación sindicalista, acusado de un delito de atentado contra un agente de la autoridad. La concurrencia de público fué numerosísima. El fiscal solicitó la pena de cinco años de prisión por el delito de atentado, y de un año por el de tenencia ilícita de armas. El defensor solicitó la absolución.

Manifestaciones del gobernador.

SEVILLA, 23.—El gobernador civil, señor Calviño, al recibir a los periodistas, les manifestó que no tenía noticias de interés que comunicarles. Agregó que en la provincia no ocurre novedad, y en Sevilla la calma es completa.

Añadió que siguen el trámite legal los expedientes para el esclarecimiento de los pasados sucesos.

Por último, manifestó que habían sido detenidas dos personas más de las que anteriormente habían estado en la Cárcel.

Visitas al gobernador.

SEVILLA, 23.—Una Comisión de la patronal de Artes Gráficas visitó al señor Calviño para agradecerle las facilidades que ha dado para poner en libertad al patrono Raimundo Blanco con el fin de que no se interrumpa el trabajo en sus talleres de imprenta.

También visitó al gobernador una representación de la Sociedad de Tipógrafos, que volvió a tratar con el señor Calviño sobre la situación en que quedan muchas familias con motivo de la suspensión de algunos periódicos. El señor Calviño les reiteró que esta suspensión depende del Gobierno y que él hará todo lo posible para que los cajistas puedan trabajar.—(Febus.)

CATALUÑA

Un revólver del siglo XVIII para una revolución tipo XIX

BARCELONA, 23.—Ayer tarde unos agentes de policía y guardias de asalto se trasladaron a Mollá, al parecer en virtud de una confidencia que recibieron los mozos de escuadra, manifestando que se ocultaban armas en algunas casas de la población y que también se hallaban escondidos varios militares complicados en la última intentona monárquica.

Los mozos de escuadra y los guardias de asalto estuvieron nuevamente en el domicilio del teniente de alcalde de Mollá Natalio Alibes, que había sido puesto en libertad provisional por el juez de Manresa mediante la fianza de 10.000 pesetas. Los referidos guardias procedieron a su detención y se incautaron de las tablillas que habían sido colocadas sobre las jaulas de los perros, y de todas las armas que, como cabo del somatén, tenía el detenido, con sus correspondientes guías y licencias.

Las mismas fuerzas practicaron un registro en el domicilio de los concejales y se incautaron también de las armas del somatén que tenían en su poder y procedieron a la detención del concejal señor Grau, que es cerrajero y trabajaba en la reparación de un revólver del siglo XVIII.

Los dos detenidos han sido trasladados a Barcelona. Las armas recogidas han sido 18 largas y 4 cortas.

Sobre las tablillas con los nombres de los políticos había sido colocada otra de mayor tamaño en la que se leía «La Esquerra».—(Febus.)

Un fantasma.

BARCELONA, 23. — Hace unos días, por los terrados de las casas 15 al 19 de la calle de Jaime Giralt, mientras los vecinos tomaban el fresco, aparece un fantasma que asusta a los pacíficos vecinos, los cuales dieron cuenta del hecho a las autoridades. Los serenos y los agentes, en la noche última, se pusieron al acecho y vieron surgir al fantasma envuelto en una túnica blanca. Los agentes le dieron el alto y el fantasma contestó haciendo un disparo, al que aquéllos respondieron en la misma forma.

El fantasma huyó y se escondió detrás de una chimenea, y aun cuando los agentes realizaron una minuciosa requisa, no pudieron dar con el paradero del fantasma.—(Febus.)

Destructores ingleses que se van.

BARCELONA, 23.—Esta mañana se hicieron a la mar los dos destructores ingleses que desde hace días se encontraban en este puerto, procedentes de Pollensa.—(Febus.)

La literatura pornográfica.

BARCELONA, 23.—La policía ha puesto a disposición del Juzgado las 11.000 novelas pornográficas ocupadas últimamente. En este asunto sigue instruyendo sumario el Juzgado de la Concepción.—(Febus.)

Procesamiento.

BARCELONA, 23.—Después de las diligencias practicadas por el Juzgado del Sur por el intento de atraco dirigido contra la casa de compraventa de la calle de Tamarit ha dictado auto de procesamiento y prisión sin fianza contra el detenido Georges Ayart, a quien se acusa de los delitos de desobediencia, tenencia ilícita de armas y atraco frustrado.—(Febus.)

Otro procesamiento.

BARCELONA, 23.—El Juzgado de la Concepción ha dictado auto de procesamiento contra Antonio Martín, acusado de estafa de 4.000 pesetas a Federico Canut.—(Febus.)

Los autores de un atentado.

BARCELONA, 23.—Esta mañana han sido puestos a disposición del Juzgado del Oeste los detenidos Antonio Monfort, José Codina y José Maldonado, supuestos autores de la entrega de un tablón tablero que contenía una bomba, que hizo explosión al ir a ser aserrado en la serrería del señor Fabres, sita en la calle de Galileo.—(Febus.)

La situación del Metro.

BARCELONA, 23.—Firmada por el letrado señor Vilabona y el procurador señor Alemani se ha presentado una demanda contra el convenio de los obligacionistas del Metro transversal, pidiendo, en nombre de varios obligacionistas no conformes con dicho convenio, que dicha Compañía sea declarada en suspensión de pagos. (Febus.)

Las aguas de Cardedeu.

BARCELONA, 23. — En el Gobierno civil se ha facilitado una nota, en la que se dice que, por error involuntario, se dijo el sábado en algunos periódicos que las aguas de Cardedeu habían sido contaminadas, cuando en realidad no es así, pues sólo fueron contaminadas las aguas de la fuente pública de la Riera por una mina particular del manso Villalba al verterse las aguas superficiales de la riera de Vallforner. — (Febus.)

Manifestaciones del gobernador.

BARCELONA, 23. — El gobernador civil manifestó a los periodistas que le había visitado una Comisión de vecinos de Castelldefels para protestar contra la Empresa concesionaria de los baños de aquella población, que ha colocado una valla que impide la vista del mar desde el pueblo.

También le ha visitado una Comisión de vecinos de Bogas para protestar contra unos atropellos de que dicen son víctimas por parte del Ayuntamiento. — (Febus.)

La prensa suspendida.

BARCELONA, 23. — A mediodía ha visitado al gobernador civil un representante de las Empresas periodísticas para solicitar que sea levantada la suspensión que pesa sobre «El Correo Catalán».

El señor Moles contestó que el asunto depende de las órdenes que reciba de Madrid. — (Febus.)

Detenciones.

BARCELONA, 23. — El gobernador civil manifestó a los periodistas que en los registros domiciliarios practicados esta madrugada en Mollá la policía se incautó de 14 armas y había procedido a la detención de dos individuos de filiación monárquica. — (Febus.)

Fuerte incendio en un bosque.

BARCELONA, 23. — A cosa de las cuatro y media de la tarde se recibió en el Parque central de Bomberos la noticia de que estaba ardiendo una extensión de unos cuatro kilómetros de arbolado situado en la Rabassada.

Inmediatamente salieron para el lugar del suceso los bomberos del Parque central, así como los de otros parques, ya que el siniestro iba aumentando en intensidad, a pesar del esfuerzo que se puso en sofocarlo desde los primeros momentos.

Fuerzas de la guardia civil y de seguridad han salido también para el sitio incendiado a fin de impedir el acceso del público. El alcalde y demás autoridades se han personado asimismo en el lugar del siniestro para dictar las medidas oportunas.

Se ignoran las causas que hayan podido determinar el incendio. Hasta ahora no se tiene noticia de que haya habido desgracias personales. Las pérdidas materiales son de mucha consideración. — (Febus.)

Una batida de la policía.

BARCELONA, 23. — Los agentes de la brigada de Investigación criminal han dado una batida, procediendo a la detención de 24 maleantes, entre los que figura un ladrón internacional apellidado Herwas. — (Febus.)

La autonomía catalana precisa de la República para existir.

BARCELONA, 23. — «La Publicitat» publica hoy un editorial del señor Rovira Virgili titulado «El porvenir de Cataluña», en el que dice lo siguiente:

«Seamos francos, seamos leales, seamos clarividentes los unos y los otros. Ahora, y seguramente durante mucho tiempo, la República Española y Cataluña se necesitan mutuamente. Sin República democrática, con un régimen monárquico o dictatorial en España, se hundiría la autonomía catalana, y Cataluña habría de apelar a la revuelta para salvar al menos la dignidad.

Sin la adhesión y la ayuda de Cataluña, la República perdería su más fuerte columna. En estas condiciones se puede prever que República y autonomía subsistirán juntas o sucumbirán al mismo tiempo. Con monarquía en España, Cataluña únicamente podría salvarse fuera de España. El porvenir próximo de Cataluña está ligado al porvenir de España. Eso será o no agradable para los catalanes nacionalistas, pero es una realidad evidentísima y es necesario tenerla en cuenta. Ante esta realidad, los catalanes tenemos un doble deber: cooperar con los republicanos españoles hasta donde su actitud haga posible en la defensa y en la consolidación de la República, y reforzar mientras tanto la conciencia nacional de nuestro pueblo para sacar el máximo rendimiento de las facultades que se reconocerán al Estatuto y para prepararnos a conseguir una victoria plena el día que una crisis histórica nos plantease por entero el gran problema de nuestra vida de nación. Por el lado de los republicanos de España también hay un doble deber: defender directamente la República contra los monárquicos y los reaccionarios de toda clase y de todos los colores y facilitar la solidaridad cordial con nuestro pueblo mediante la ampliación legal y de hecho de la autonomía catalana.»

Manifestaciones del señor Maciá.

BARCELONA, 23. — El presidente de la Generalidad, al recibir a los periodistas, se refirió a la última reunión del Consejo y les hizo unas declaraciones que se condensan en la nota siguiente:

«El Consejo, en su última reunión, se ha preocupado de establecer desde ahora los fundamentos de la futura estructuración administrativa de Cataluña, marcando con limpieza los grupos de categorías de funcionarios y las garantías de competencia que será necesario exigir a cada grupo con el fin de evitar el peligro de nutrir los cuadros de la Generalidad con personal que, reclutado con precipitación, no responda a la compleja misión que ha de cumplir.

Al hacer esta ordenación, el Consejo ha tenido muy en cuenta la necesidad de convertir la Escuela de Administración local, que mantiene la Generalidad, en un activo plantel de funcionarios aptos. Hasta ahora, la conexión entre dicha Escuela y el escalafón administrativo era inexistente. De ahora en adelante, los que obtengan el título de licenciado de Administración sabrán de cierto que han adquirido un mérito para ingresar en los cargos públicos. En seguida, para asegurar el provecho de este sistema, el Consejo se preocupará de dar un fin práctico más acentuado a los estudios que se cursen en dicha Escuela. En la misma reunión fué convocado un concurso para la provisión de plazas vacantes y han sido aplicados estos preceptos para demostrar con hechos que no queremos que sean letra muerta.

El Consejo también se ha ocupado de la posibilidad de preparar la adaptación a las nuevas necesidades administrativas de las actuales plantillas que aún responden a la concepción provincial. En este camino es evidente que no se puede avanzar con la velocidad que desearíamos. Aún no se ha aprobado el Estatuto, y cuando lo sea, quedará por hacer la labor complicada del traspaso de servicios. Además, la estructuración definitiva en departamentos del organismo gubernativo ha de ser obra del Parlamento. Por ello, el Consejo ha considerado que tenía el deber de preparar la solución de este problema, planteándolo con la máxima limpieza posible. A este objeto ha formulado y ha aprobado el plan de agrupación de todas las dependencias y servicios. Sin duda, esta superposición de una estructura política creada con carácter provisional, está lejos del ideal; pero es necesario aceptarla como un mal menor y como base de operaciones para la creación de la futura Generalidad.

También el Consejo ha comenzado a preocuparse del problema de las Comisarías y de su personal, que ha de gozar de todas las ventajas que tenga el de las oficinas centrales y además de aquella satisfacción íntima, que es garantía del buen servicio.»

En libertad.

BARCELONA, 23.—Ha sido puesto en libertad esta noche el concejal del Ayuntamiento de Mollá señor Grau, detenido por las fuerzas que fueron allá de Barcelona.

El teniente de alcalde señor Alibes, que también fué detenido, continúa aún en la Jefatura de Policía.—(Febus.)

Manifestaciones del gobernador civil de Barcelona.

BARCELONA, 23.—El gobernador civil ha manifestado a los periodistas que mañana, día 24, el regimiento número 10 de infantería hará una marcha nocturna por la Rabassada, lo que participaba al público para que no se den erróneas interpretaciones.

Añadió que esta noche han salido tres compañías de asalto de las plantillas de Logroño, Oviedo y Burgos y que han recibido instrucción en Barcelona. La de Logroño va a dicha población; la de Burgos, a Vitoria, y la de Oviedo, a Pamplona. Dichas fuerzas van completamente equipadas y han sido despedidas por el teniente coronel de Seguridad y jefes y oficiales de seguridad y asalto.

El gobernador ha dado la noticia porque la gente, al ver a los guardias por las calles con bayonetas y demás impedimenta, se ha alarmado habiéndose recibido por teléfono en el Gobierno civil multitud de preguntas sobre la posibilidad de algún suceso.—(Febus.)

De Instrución pública

Dinero para construcción de Escuelas

Se han concedido las siguientes subvenciones:

Al Ayuntamiento de Torrelavega (Santander), 80.000 pesetas para edificio destinado a escuelas graduadas, con cuatro secciones de niños y cuatro de niñas; al de Ababuj (Teruel), 18.000 pesetas para dos unitarias, una de niños y otra de niñas; a la Junta Vecinal de Villamoñico, Ayuntamiento de Valderredible (Santander), 9.000 pesetas para una escuela unitaria de asistencia mixta, y al Ayuntamiento de Astillero (Santander), 120.000 pesetas para dos escuelas graduadas de seis secciones, una de niños y otra de niñas.

Para los Consejos provinciales de Primera enseñanza.

Se ha dispuesto que se distribuya, para cada uno de los tres últimos trimestres del corriente año la cantidad de 37.500 pesetas, con destino a los gastos de oficina y escritorio de los Consejos provinciales de Primera Enseñanza.

En su virtud, se asignan las siguientes cantidades: A cada una de las provincias de Oviedo y León, pesetas 338,90; a cada una de las de Lugo, Barcelona, La Coruña, Valencia, Orense, Burgos y Pontevedra, 297,25 pesetas; a cada una de las de Madrid, Zaragoza, Santander, Salamanca, Murcia y Granada, 269,45 pesetas; a cada una de las de Lérida, Badajoz, Huesca, Alicante, Almería, Zamora, Navarra, Sevilla, Jaén, Guadalajara, Cáceres, Málaga, Toledo, Soria, Teruel, Castellón, Vizcaya, Avila, Gerona, Tarragona, Palencia, Cuenca y Valladolid, 241,65 pesetas, y a cada una de las de Canarias, Córdoba, Segovia, Albacete, Ciudad Real, Cádiz, Gran Canaria, Huelva, Alava, Guipúzcoa, Logroño y Baleares, 213,90 pesetas.

Creación de escuelas en Bilbao.

A propuesta del Patronato Escolar y de Cultura de Bilbao se crean definitivamente las siguientes escuelas:

Escuela de Cervantes: Se crean dos secciones más de niños.

Escuelas García Rivero: Se crea una sección de párvulos.

Escuela de Elbaizábal: Se amplía una sección de niños, una de niñas y dos de párvulos.

Escuela de la plaza de la República: Se amplía en dos secciones de párvulos.

Escuela de la ribera de Deusto: Se amplía en una sección de párvulos.

Escuelas del Tívoli: Se amplía en una sección de niños y una de niñas.

Escuela de San Pedro: Se amplía en dos secciones de párvulos.

Escuela de Torre Urizar: Se amplía en una sección de niños y una de niñas.

Escuelas de Uribarri: Se amplía una sección de niños, una de niñas y dos de párvulos.

Escuelas de Boluet: se amplía en una de párvulos.

Escuelas de Solocoeche: Se amplía en dos secciones de párvulos.

Escuelas de Zorrona: Se amplía en dos secciones de niños, una de niñas y dos de párvulos.

Escuela de Zurbarán: Nueva creación con una de niños, una de niñas y otra de párvulos.

En El Escorial.

También se crea con carácter definitivo en San Lorenzo del Escorial una escuela graduada con ocho secciones, cinco de maestros y tres de maestras, que se denominará Grupo Escolar Pablo Iglesias.

En Valladolid

Sesión inaugural del V Congreso de la Federación local de Sociedades Obreras

VALLADOLID, 23.—A las nueve y media de la noche comenzaron en la Casa del Pueblo las tareas del V Congreso de la Federación local de Sociedades obreras.

Abierta la sesión preliminar por el presidente de la Federación local, Luis Gutiérrez, tras breves palabras de saludo a los delegados, que asistieron en número de 60, representando a 7.221 federados, se procedió a la elección de la Mesa definitiva, que quedó nombrada en la siguiente forma: presidente, Víctor Valseca; vicepresidente, Tomás Díaz; secretarios, Felipe Cabollero y Gabino Príncipe.

Se acordó, por aclamación, dirigir un saludo del Congreso a la Unión General de Trabajadores de España.

Examinada la Memoria que la Comisión ejecutiva presenta, fué aprobada por unanimidad, así como la gestión de la misma y la del Comité general de la Federación local.

También fueron aprobadas las gestiones de la Junta administrativa de la Universidad popular denominada Pablo Iglesias, y de las representaciones obreras en la Delegación del Consejo de Trabajo y en la Caja y Patronato de Previsión social Valladolid-Palencia.

Después de las explicaciones de estas dos últimas representaciones, y como consecuencia de aquéllas, se acordó dirigirse al Instituto Nacional de Previsión pidiendo a este organismo, para la mayor eficacia, que la Inspección de la Caja y Patronato sea nombrada con arreglo a las disposiciones que rigen estos nombramientos.

Las representaciones obreras en el Tribunal Industrial y en el grupo de vocales obreros de los Jurados mixtos dieron cuenta de sus respectivas gestiones, que fueron aprobadas.

Para preparar la labor para la sesión de mañana, se acordó nombrar una ponencia que estudie la conveniencia de crear una Mutualidad contra el paro, otra para que estudie las bases para la constitución de un Consultorio jurídico y otra para que emita dictamen acerca de los reglamentos de las Secciones de la Universidad popular llamada Pablo Iglesias.

Por lo avanzado de la hora se suspendió la sesión, para reanudarla mañana.—(Febus.)

A Chevalier no le quieren en Polonia

VARSOVIA, 22.—A Mauricio Chevalier y a su esposa les ha sido negado permiso para entrar en Polonia, por indeseables.

Chevalier iba a dar un concierto en esta capital el mes próximo; pero las autoridades polacas han retirado el pasaporte que le dió el Consulado de Polonia en París, aduciendo que no es un gran artista y que es indeseable en Polonia.

Proyecto de ley

Se prohiben oposiciones que signifiquen aumento de plantillas

El señor Azaña leyó ayer a las Cortes un proyecto de ley que en su parte dispositiva dice así:

«A partir de la fecha de la promulgación de la presente ley no se anunciarán oposiciones ni concursos por los ministerios y sus dependencias que impliquen aumento de plantillas, sin expresa autorización del Consejo de ministros, ni podrán modificarse ni alterarse con carácter de generalidad los actuales escalafones del personal de funcionarios ni del de subalternos.»

Decrece el tráfico ferroviario británico

LONDRES, 22.—En los cinco primeros meses del año actual, los ferrocarriles británicos transportaron 446,5 millones de viajeros.

Esto representa una disminución de veinte millones en comparación con igual período de 1931.

Los ingresos por tal concepto ascendieron a 17.127.919 libras esterlinas, con una reducción de 1.567.406 libras comparado con el mismo período del año último.

Glosas ingenuas

La superstición militarista

Confieso que no he penetrado en la tribuna de prensa del Congreso mientras se discutía el proyecto de ley de Reclutamiento. Llegaba al Congreso, preguntaba lo que se discutía y si el debate era sobre este punto, escapaba al "buffet", y allí esperaba la suspensión. Un día entré, sin embargo. Fué al comienzo. Hice mi comentario y todos todos los fantasmas del pasado aparecieron en derredor mío, con la implacable amenaza de su furia. Surgió la ley de Jurisdicciones y surgió toda una trepidación tan escalofriante que tenía que anonadar a cualquiera.

No he oído al señor Peire, ni al señor Ortiz de Solórzano, ni al señor Fernández Castillejos, ni al señor Fernández de la Poza, ni al señor Fanjul. No los he oído, y ello me entristece demasiado. Son los técnicos militares. El señor Pérez Madrigal se ha permitido ciertas manifestaciones desdeñosas a propósito de los técnicos militares; pero ya sabemos que el señor Pérez Madrigal padece la lamentable manía de la irreverencia. El país debe respeto a su Historia. No es posible que dejemos de recordar, emocionados, a Viriato, al Cid, a Aníbal. Cuando se oye al señor Fernández de la Poza, uno se ve obligado a evocar al Cid. Es la Historia que emerge con sus perfiles épicos y nos deslumbra con su fulgor. ¿Qué idea tenía Aníbal acerca del reclutamiento de la oficialidad? Nadie mejor que el señor Ortiz de Solórzano para darnos respuesta. Son los técnicos militares; inclinémonos ante ellos. Yo no hice bien profunda mi reverencia y estuve a punto de caer en las manos de los técnicos judídico-militares, que también tienen una gloriosa tradición, de la que ayer se cercenó parte al modificar algún artículo de la Justicia militar. Por vez primera en mi vida, yo puedo ponerme a escribir sobre los militares sin que me obsesione la idea de que me han de juzgar ellos mismos.

En este momento solemne para un periodista, yo siento ahora la nostalgia del pasado; me desconsuela un poco este nuevo derecho que se me otorga y por el cual hemos suspirado durante tanto tiempo. Al fin y al cabo, yo me iba habituando a sentir la superstición militarista. Si el Cid no hubiera tenido una maravillosa y expeditiva ley de Jurisdicciones, que le permitía cortar cabezas sin piedad alguna, probablemente la Historia de España no podría enorgullecerse ahora con el relieve asombroso de esta figura. La civilización se ha obstinado en borrar los matices heroicos. Ayer ganó una batalla decisiva. Desde ayer, los periodistas y todos los ciudadanos podemos ejercer una crítica más amplia sobre los militares, con lo cual cesará el mito. Es muy peligroso, sin embargo, despojar a los militares de un privilegio con el que era posible que se otorgaran laureadas, sin protesta, a los que jugaban al julepe en las tiendas de campaña africanas. Lo que importa a un país es tener héroes, sin preocuparse demasiado de la comprobación de su heroísmo. Los escultores necesitan hacer estatuas de generales para satisfacer la imperiosas exigencias del ornato urbano. Si seguimos así ¡cómo hacerle una estatua al señor Fanjul!

El disfrute del derecho ciudadano que significa la abolición parcial de la ley de Juirsdicciones nos apresuraremos a gozarlo todos. Hubo alguien que se adelantó a todos: hablaba ayer el señor Fernández de la Poza, técnico militar, y le interrumpieron de una manera seca:

—Su señoría no sabe lo que se dice...

Dichas estas palabras, el que interrumpía abandonó su sitio y salió, desdeñoso, del salón de sesiones.

Registremos el nombre de este ciudadano, que ha sido el primero en disfrutar la abolición de la ley de Jurisdicciones. Se llama don Manuel Azaña.

Y registremos con espanto que sólo había transcurrido media hora desde que se tomó el acuerdo de la abolición.

CRUZ SALIDO

GALICIA

El motivo de unas detenciones

PONTEVEDRA, 23.—Según informes que hemos recogido y que nos merecen crédito, el origen de las siete detenciones practicadas en esta ciudad con motivo de la sublevación última es el siguiente:

En el mes de julio se trasladaron a Madrid el doctor Víctor Lis y el periodista Enrique Paredes Estévez, quienes se entrevistaron con dos personalidades que en aquella fecha estaban vigiladas por la policía a causa de su actuación política. Cuando dichos señores regresaron a esta capital, se advirtió cierto movimiento sospechoso entre los principales elementos de Unión Regional de Derechas, en cuyo domicilio se organizó una guardia permanente, a cargo principalmente de jóvenes pertenecientes a distinguidas familias de esta ciudad, entre ellos los hijos del coronel del 8.° regimiento de artillería y los de los marqueses de Leis.

Sospechando lo que se tramaba, la policía registró el local, pero sin resultado.

En vísperas del movimiento sedicioso, el doctor Lis recibió de Madrid un telefonema, que la policía consideró como un aviso, redactado en términos convenidos, y que tenía por objeto aconsejar a los conjurados que se preparasen para secundar la contrarrevolución.

Interrogado el doctor Lis, no pudo explicar satisfactoriamente la procedencia ni la significación del telefonema.

Durante la noche del día 10 último, un grupo derechista profirió gritos que expresaban simpatía con el movimiento de Madrid y Sevilla. Mientras, diversos elementos significados de la misma Agrupación esperaban con ansiedad otro telefonema convenido para apoderarse del Gobierno civil, de la Diputación y del Ayuntamiento.

Fracasada la intentona, se recibieron órdenes de la Dirección general de Seguridad para esclarecer la actitud de la Unión Regional de Derechas de Pontevedra y proceder a las detenciones de que ya dimos cuenta a nuestros lectores, detenciones que, por la significación y posición social de las personas en quienes han recaído, han causado sensación en toda Galicia.—(Febus.)

Llegada de un aviador.

RIBADEO, 23. — Procedente de Cuatro Vientos aterrizó en el campo de Vilar el aviador teniente don Dámaso Alvarez, hijo de esta villa. Acudió el pueblo en masa a recibirle.

Esta noche dará un banquete a sus amistades. Mañana saldrá para León y Madrid.—(Febus.)

Sanjurjo ha estado en Galicia.

SANTIAGO DE COMPOSTELA, 23. — Habiéndose averiguado que el general Sanjurjo estuvo hace poco en Santiago, donde se le vió cenar una noche, se realizan pesquisas para descubrir las reuniones celebradas por él en Galicia.—(Febus.)

Acto de propaganda sindical en Sober.

LUGO, 23.—Organizado por la Federación Provincial de Trabajadores de la provincia de Lugo, afecta a la Unión General de Trabajadores, se ha celebrado en Sober un importantísimo acto de propaganda sindical, en el que tomaron parte los compañeros Dorribe y Bourio, que señalaron en forma admirable la táctica de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista. Terminaron sus discursos haciendo un llamamiento a los trabajadores para que ingresen en la Sociedad obrera recientemente constituída.

Fueron muy aplaudidos, reinando gran entusiasmo.—(Diana.)

Suicidio.

ORENSE, 23.—A las cinco de la mañana se disparó un tiro en la cabeza el interventor del Banco de España en ésta, don Cándido Ara Sarriá.

A dicha hora trabajaba en aquellas oficinas, acompañado del oficial señor Maltrana, y se supone que la causa del suicidio obedeció a un exceso de trabajo, que provocó en el señor Ara un ataque de neurastenia.

El Juzgado instruye las oportunas diligencias.

El suicida era persona honorable y deja viuda y tres hijos de corta edad.

Hacía tres días que llegó a esta población.—(Febus.)

Obrero electrocutado.

EL FERROL, 23.—Cuando se hallaba pintando en el trasatlántico «Cristóbal Colón», varado en el dique, tocó un cable de alta tensión el obrero Domingo Montero Mosquera, de cuarenta años, y pereció instantáneamente.

Dicho buque zarpó para Bilbao.—(Febus.)

Un comandante de infantería, complicado en el movimiento monárquico.

LA CORUÑA, 23.—Media hora después de llegar a esta capital, procedente de Lugo, ha sido detenido el comandante de infantería Hel Rolando de Tella, complicado en el movimiento sedicioso.

Ingresó en la Cárcel, donde ha quedado incomunicado a disposición del ministro de la Gobernación.—(Febus.)

Banco de España

LEÓN

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito voluntario transmisible número 5.100, de pesetas nominales 24.500, en Deuda perpetua 4 por 100 Interior, constituído en esta sucursal el día 11 de enero de 1900, a nombre de Cofradía y Hospital de Las Cinco Llagas, de Astorga, y en su nombre, don Angel San Roman, como mayordomo, se anuncia al público, por segunda y última vez, en EL SOCIALISTA y «Democracia de León», para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y primera inserción del mismo en «El Debate», de Madrid, y «Diario de León», de León, según determina el artículo 41 del reglamento vigente del Banco de España; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado reclamación alguna, la sucursal procederá a expedir el duplicado correspondiente, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

León, 19 de agosto de 1932. — El secretario, **Antonio Parienta.**